



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N°188-2023** SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 08 de diciembre del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Arturo Rodríguez Morales  
Mariano Sáenz Murillo  
Octavio Arce Obando  
Kevin Aguilar Sandí  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Flora Solano Salguero  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTES**

Marco Abarca Castro  
Francisco Castro Murillo  
Ana Yubel Calderón Loaiza

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alfonso Álvarez Vargas  
Carlos Luis Palma Fernández  
Isabel Araya Jiménez  
Jesús Brenes Rojas  
Yamileth Rivera Bocarino  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Orlando Morales Araya  
Delio Camacho Chinchilla  
Adriano Rodríguez Zamora

**DISTRITOS**

**Turrialba**  
**La Suiza**  
**Peralta**  
**Santa Cruz**  
**Santa Teresita**  
**Pavones**  
**Tuis**  
**Tayutic**  
**Santa Rosa**  
**Tres Equis**  
**La Isabel**  
**Chirripó**

**SINDICOS SUPLENTES**

Olga Fernández Fonseca  
Sonia Solano Morales  
Gabriela Leiva Campos  
Oscar Araya Núñez  
Felicia Méndez Ortega  
Karla Borbón Zúñiga  
Zaida Sojo Nájera  
Joaquina Dittel Sarmiento

**AUSENTES:** El Regidor Yorman Guillen y los Síndicos Victorino Herrera Aguilar y Diana Eras Hidalgo.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** Los Regidores Randall Artavia Roda, Sandra Jiménez Ortiz y Mirania Díaz Sojo y los Síndicos Alba Buitrago Arias y Ronald Torres Vargas.

**FUNCIONARIOS**

Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal  
Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal Concejo Municipal  
M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal

**PRESIDIO**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

– Entonación Himno Nacional

**ARTÍCULO PRIMERO**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

- Acta Sesión Extraordinaria N°097-2023 del martes 28 de noviembre del 2023.  
Acta Sesión Ordinaria N°187-2023 del viernes 29 de noviembre del 2023.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTÍCULO SEGUNDO**

Mociones

**ARTÍCULO TERCERO**

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales

**ARTÍCULO CUARTO**

Dictámenes de Comisiones Municipales

**ARTÍCULO QUINTO**

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

**ARTÍCULO SEXTO**

Correspondencia

**ARTÍCULO SÉTIMO**

Informes de Regidores y Síndicos

**Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Primero las disculpas, en verdad es que me atrase un poquito en una graduación y de verdad que mi saludo a don Mariano que hoy está cumpliendo 15 años, el Día de la Purísima nació, así que lo felicitamos don Mariano, de verdad que cumpla muchos años más y un gran abrazo, usted sabe cuánto lo apreciamos, ahora cuando estamos en el Acta usted se echa su cuestión.

**ARTÍCULO PRIMERO**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

- **Acta Sesión Extraordinaria N°097-2023 del martes 28 de noviembre del 2023**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión Extraordinaria, suficientemente discutida, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la Sesión Extraordinaria por favor levanten su mano, aprobado, si Mariano usted si estaba, aprobada por unanimidad, Ana Yubel es la que vota en vez de doña Flora, es la del CATIE, la del CATIE, aprobada la Sesión Extraordinaria.

**Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene representación en dicha Sesión) (Voto la Reg. Calderón Loaiza en lugar de la Reg. Solano Salguero que no se encontraba en dicha Sesión).**

- **Acta Sesión Ordinaria N°187-2023 del miércoles 29 de noviembre del 2023**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** El Acta Ordinaria, si ahí si no está usted don Mariano, es don Marco Abarca el que vota la Sesión Ordinaria, en discusión la Sesión Ordinaria N°187, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla, don Mariano no la votaría porque no estuvo presente, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad de los Regidores presentes, aprobada por los presentes unánimemente.

**Estando conforme se aprobó y firmo el Acta. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encontraba en dicha Sesión).**



## **ARTÍCULO SEGUNDO** **MOCIONES**

- 1. Moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por los Regidores Francisco Castro Murillo, Mirania Díaz Sojo, Sandra Jiménez Ortiz y Elizabeth Bermúdez Morales y el Síndico Alfonso Álvarez Vargas.**

### **Considerando:**

Que hace algunos meses se presentó una solicitud de las lámparas del estadio cuando las cambiaban, para mejorar el alumbrado de la plaza pública de La Suiza, ya las cambiaron y la solicitud no se sabe nada, del Estadio Rafael Ángel Camacho.

### **Propongo:**

Que nos expliquen cómo está la situación de dichas lámparas que tengo entendido que están en el Comité Deportes, si el Concejo autorizó que se dispongan y, sino que nos autorice a La Suiza el retiro de las mismas ya que tenemos la solicitud.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces solamente la aprobamos, la aprobamos para que se haga constar en el Acta. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa. Transcribese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, acogida por la Regidora Sandra Jiménez Ortiz.**

Que en la Sesión Ordinaria N°183-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 03 de noviembre del 2023 el Regidor Octavio Arce Obando brinda un informe sobre reunión:

**Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal:** El día de ayer en horas de la mañana me reuní con personeros del IMAS, exactamente con la señora Raquel en la parte de Bienestar Social, ..... la otra opción que me dio era que hablara con la Secretaría Técnica de la Red de Cuido para ver que hoja de ruta nos dan ellos, .....

**Por lo tanto, solicitamos al honorable Concejo Municipal aprobar solicitar de inmediato una reunión con la Secretaría Técnica de Red de Cuido para analizar posibilidades de lograr la reapertura del CECUDI Las Gaviotas en La Cruzada, La Suiza.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esta es una moción que evidentemente doña Sandra Jiménez que es la Presidenta de la Comisión de Red de Cuido me solicito que presentase ya que ella no podía y lo hicimos con todo gusto, aprovechando yo pude ir a esa cita, pero no pude, realmente el tiempo, tengo que clonarme, el tiempo ya no me está dando y entonces fue don Octavio a esa cita,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



al IMAS en San José, porque estamos muy preocupados con el tema del CECUDI en La Suiza, que hemos visto que es una cosa, otra y otra y lo que se dan son más, como 1 000 justificaciones y no 1 000 actitudes para rehabilitar el lugar, entonces nos cuentan una situación, otra, don Octavio dio un informe, se dio y don Octavio trajo la información que era muy positiva, pero me parece que igual no hemos tomado la decisión de hacerlo y por un lado como que quieren llevarnos en un camino para que tengamos que firmar un convenio con el Ministerio de Salud y no con el tema de los CECUDIS y eso ya el Concejo había tomado, es como no quisieron, entonces vamos hacer el tema del cansancio, es el tema del cansancio para ver quien lo genera más en el asunto, yo la verdad lo que necesito es pedir esa audiencia con la Secretaría Técnica de temas estos del Ministerio de Salud para que pueda darnos la hoja de ruta, porque ya lo han hecho en otros lados, o sea ya se ha hecho esto, esto no es un invento, no estamos inventado el agua tibia, lo que si siento es que no ha habido voluntad para cumplir una orden de esta honorable Concejo para que se abra el CECUDI de La Suiza, nos dijeron todas las cosas, desde el tema de la Ley de Contratación Pública, hasta el Reglamento que hizo, se hizo, ha pasado, sabe cuánto compañeros, un año, un año, ya le vamos hacer un pastel con vela y todo, en vez de Mariano, entonces lo que necesitamos es ver esta audiencia, porque me parece que hay que tomar acciones, aquí alguien o no está colaborando o no nos está contando toda la historia.

**Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal:** Aquel momento como les compartí aquí en el Concejo brindamos el informe, la hoja de ruta que nos dieron allá, ahora en aquel momento también le dije al señor Alcalde que ojalá limpiaran porque otra vez estaba enzacatado en lugar, dentro de todo lo que consulte yo le dije a la muchacha, porque también aquí nos vinieron a decir que los CECUDIS ya iban disminuyendo, que ahora eran CEN-CINAI y yo le dije a la muchacha dígame la realidad por lo menos de nuestra provincia de Cartago, ella me dijo en Cartago hay varios CECUDIS, en el Centro de Cartago y eso de ajusta dependiendo la realidad del lugar y hay que remontarnos a donde están estos lugares, que si bien hay mucha necesidad en cuanto al cuidado de los niños de buena manera, entonces como dijo don Arturo hace un momento hay muchas justificaciones, yo recuerdo y me lo dijo el Doctor sino me equivoco, no necesitamos el Reglamento para que se volviera hacer la contratación, no se necesitaba y yo lo pregunte ahí ese día y me dijeron que no era necesario, igualmente con el Jefe de Proveeduría de acá y me dijo que no era necesario, hicimos el Reglamento, dimos entre 8 o 10 meses para que se reabriera y vean un año ya y no se ha dado ninguna solución, cuando usted de verdad quiere, puede, pero aquí no ha habido voluntad para reabrir ese CECUDI, un día de estos hablaba con las mamás y me mandan fotos, que más bien el CECUDI de La Suiza está sobre poblado, que los chiquitos se tienen que sentar en el piso, que en las sillitas no alcanzan, etc., etc., entonces porque no le buscamos una solución y si los vecinos dicen que tiene que ser CECUDI, se puede complacer, para que todo el mundo esté tranquilo, por qué no le buscamos esa solución, o sea porque atravesar el caballo como lo decimos normalmente y como lo dije en aquel momento la voz de Dios es la voz del pueblo y el pueblo eso es lo que requiere en esa zona, entonces a mí me extraña de sobre manera como aceleramos para unas cosas, para otras le metemos el freno a más no poder y si podemos le metemos freno de mano y de más, entonces yo enérgicamente en este momento si lo digo no por mí, no por ninguno de nosotros, porque gracias a Dios creo que estamos muy bien, pero estos niños y sus familias si tienen la necesidad de tener un cuidado como tiene que ser, con los horarios y con la capacidad y la edad que ellos merecen, entonces de mi parte si me gustaría en algún momento que no vengas justificaciones, sino que nos den respuestas, soluciones, que es lo que necesitamos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



aquí, esos niños no pueden estar más en esa condiciones y mientras están en otro CEN-CINAI u otras instituciones en hacinamiento, pudiendo tener su lugar como aquel momento se dijo, igualmente se les dijo que era temporal y ahora resulta que no hay espacios para ese CECUDI que ya estaba abierto, entonces de mí parte si bastante molesto con la situación, yo esperarí que eso se subsane pronto y me duele bastante que esté en esta situación, que quede en Actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** El Alcalde tiene alguna información y queremos que la pueda compartir con el Concejo, en todo caso vamos aprobar la moción para que quede constancia en el Acta, me alegra que haya movimiento cuando ya hay una moción de este tipo, pero el Alcalde tiene información muy fresca sobre este tema.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Yo sinceramente, ahorita le dije a don Arturo porque salí porque hay una nota que vi que no habían presentado, el Concejo no había impreso, que hay que leer hoy en relación al Proyecto Bella Vista de Colorado, entonces en eso que estaba don Arturo gentilmente me pone en contexto de que es lo que están discutiendo, porque en realidad no lo estaba escuchando, quiero aclarar una serie de cosas que me parecen importantes y que quiero que así conste en el Acta, uno desconozco de lo que se está discutiendo ahorita, pero sí sé que el 12 de diciembre en la tarde, la próxima semana se nos está convocando a una reunión por parte de FODESAF, que es quien construye y da los fondos, entonces yo voy a preguntar porque una de las principales solicitudes que hice a ellos fue tiene que estar el Concejo Municipal, eso fue así de tácito, no lo voy a poner más, tiene que estar el Concejo Municipal, ni dije tiene que estar Arturo, o Walding, o Flora, no, el Concejo Municipal, ustedes decidieran si quieren ir 20, o si quieren ir 7, o 2, pero yo pedí que estuvieran miembros del Concejo Municipal, dos quienes son, pueden levantarme la mano quienes fueron los miembros de la Comisión que estuvieron conmigo en la reunión con el IMAS, solo doña Elizabeth, porque vieras que yo no sé si es que yo no tengo la capacidad de entendimiento de lo que ahí se explicó, doña Mirania también, pero ahí me quedo muy claro la posición del IMAS e inclusive se nos hizo la pregunta, igual que se me ha hecho ya por segunda vez por FODESAF que por qué el Ministerio de Salud no está operando ahí y yo creo que ustedes tomaron un acuerdo y ustedes los que más pueden responder esto, porque sí debo de decir tácitamente que hubo opciones, si me regreso inclusive al año tras anterior recuerdo que aquí les dije cuando se presentó una moción de que el concurso podía iniciar, pero se quería una ampliación que estaba fuera de Ley, yo si me acuerdo muy bien de esa moción, siempre me voy acordar, esa moción decía que se le tenía que ampliar a dedo a una empresa, yo me acuerdo muy bien y después de eso siempre insistí, vino aquí porque eso tiene que recapitularse, vino aquí el Ministerio de Salud, aquí estuvieron la Sesión a petición de ustedes, entonces reitero más allá porque yo no me voy abocar aquí a pretender tener la razón y he entendido con el tiempo que pueden haber versiones, pero lo más importante es que hayan soluciones efectivamente y es importantísimo y terminada aquí la discusión voy a pedirle a doña Isabel que por favor llame para que el martes estén en la reunión, sobre todo los que más han opinado sobre esta situación, es importante encontrar esa acción, los que más hemos opinado, porque yo también he opinado, porque el tema aquí importante no es la opinión que podamos tener nosotros, el tema importante se llaman los niños y sobre todo lo que yo siempre desnudado un sistema cochino y corrupto que tenemos para la atención integral de los niños menos de 5 años, un sistema que permite competir sin ni siquiera tener parámetro reales de las condiciones y lo digo porque aquí pasa en Turrialba, aquí se da cuido de niños en



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



casas con patios de 2 metros de ancho y 6, 7 de largo, eso pasa aquí en Turrialba y eso lo dije en la reunión, es un sistema perverso, en el cual muchos persiguen y lo digo sin temor, muchos persiguen simplemente lo que vale cada chiquito, cada chiquito vale ¢130 000 hágale números, tenga 30, tenga 40, multiplíquelo por 12, en el momento que lo tiramos ahí ya el sistema sigue siendo perverso y sí está muy bien discutir el tema principal acá que es el CECUDI de La Suiza, que inclusive FODESAF vino hacer una revisión del estado físico del lugar, pero más allá de eso tiene que haber una discusión de fondo de lo que es todo el sistema, que el sistema busca que los centros buscan a las mamás, les proponen transporte, les proponen otras cosas con tal de jalar esos ¢130 000 que representa cada niño, entonces es bueno que también discutamos estas cosas, porque cada vez que yo me reúno con esas instituciones yo les digo discutamos el tema de fondo, eso está y termino diciendo eso como lo habían propuesto ahora de que privaticemos en parte la atención a la salud, vamos a terminar prostituyendo el Estado Social Costarricense y vamos a terminar prostituyendo a la gente más vulnerable, los que tienen más plata no van a sufrir eso.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La idea es entonces que ya la cita está y vamos a aprobar la moción en ese orden de prioridad, lo importante es que ya la cita está para el 12 y van a ir representantes del Concejo, no, es que ya hay una Comisión, la de la Red de Cuido sí, vaya y sino va ella, vamos nosotros.

**Sind. Alfonso Álvarez Vargas:** En cuanto a ese tema un día de estos tuvimos en el Salón Comunal, el domingo en un bingo y estaba la mayor parte de señoras ahí, inclusive sacaron ese tema ahí, viendo a ver de qué forma volvían a venir aquí otra vez a buscar otra vez de nuevo la presión, pero para el martes si Dios quiere voy a tratar de tener los datos de la empresa que quiere esté CECUDI, empresa privada, hay una empresa privada que está interesada en el CECUDI de La Suiza, entonces voy a tratar de conseguir los datos bien de la empresa esa para traerlos en martes, porque puede ser también una opción, como dice el señor Alcalde otra gente los jala porque son 130 de cada niño y entonces si una empresa privada está interesada en el CECUDI es porque es rentable para una empresa privada, entonces voy a tratar de conseguir bien los datos con una compañera de La Suiza que estuvo haciendo unas vacaciones en esa empresa privada en San José y que están interesados en el CECUDI de La Suiza, entonces el martes si Dios lo permite ojalá que de verdad podamos llegar a algo.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Vean compañeros, yo no sé, escuchando todo esto me parece que algunos dicen que hay intereses económicos más allá del derecho a los niños, vean eso tiene un dictamen de comisión, tiene dictamen de los Asesores Legales, tiene un dictamen del Concejo, una votación del Concejo y no se resuelve nada, otra vez hay que repetir lo mismo, esto es como sillitas voladoras, nos montan, le dan vuelta y un año después todavía no hay ninguna solución, ahora Fernando dice que un día de estos van a hacer una reunión con todos los Regidores, porque los Regidores son 7, no pueden ser más de 7, pero solo a 7 hay que son Regidores, el resto no son Regidores, pero supongo que de esa reunión sale la decisión, don Arturo ya es mucho tiempo, vea y lo sigo repitiendo para que la opinión pública lo conozca, cada Sesión de estás vale ¢800 000, sin meterle ciertos gastos, puede llegar a 1 000 000, para estar en este juego de que resuelvo y no resuelvo, mire yo le puedo poner una lista aquí de 20 cosas que se vieron hace 2 años y no han sido resueltas todavía y se las voy a traer antes de que termine esta gestión, son como 20 o 30, usted me pone otras Octavio, entonces estamos jugando de mentirillas otra vez.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Suficientemente discutida la moción, anunciar que don Randall no está, entonces doña Elizabeth está como Regidora Propietaria, justificar a doña Mirania Díaz que por temas familiares no está con nosotros, Ronald Torres por temas laborales, doña Alba ya por la justificación, creo que don Eduardo Sanabria también, si ya lo indiqué. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esta moción por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal. Transcribese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Si indicar que doña Sandra Jiménez también está justificada por temas laborales.

- 3. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, acogida por los Regidores Walding Bermúdez Gamboa, Marco Abarca Castro, Francisco Castro Murillo, Kevin Aguilar Sandí, Mariano Sáenz Murillo, Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal, Flora Solano Salguero, Ana Yubel Calderón Loaiza y Elizabeth Bermúdez Morales.**

**Considerando:**

Que en el casco central de la Ciudad de Turrialba se ha instalado una serie o cantidad significativa de salas de juegos, que casi son casinos miniatura.

Que es urgente dictar medidas municipales para regular la instalación de esta actividad, dentro de los límites de la Ley.

**Proponemos:**

Se le solicite al señor Alcalde y al Departamento de Patentes un informe detallado con fechas de instalación, ubicación y nombre de propietarios de estas salas de juegos en el territorio del Distrito Central de nuestro Cantón, con el objetivo que dicha información sea analizada en el Concejo Municipal, igualmente se informe que clase de requisitos son los que se solicitan para esta actividad en específico.

Se envíe copia a la Oficina Local del Ministerio de Salud Pública y a la Delegación Cantonal de la Policía.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Yo le voy a pedir a los Regidores, Carlos tal vez dele para que los Regidores me la firmen, porque solo tiene mi forma, pero para que me peguen la firma de esta moción, es que el tiempo no lo tuve para pasar a recoger las firmas, hay como 2 o 3 mociones para que ustedes la firmen, la moción es muy sencilla, vean compañeros yo no sé si ustedes lo han visto, pero tenemos un montón de salas de juegos en el casco central de la ciudad, esto es un casino a cielo abierto, que sea legal o no, yo no soy el correspondiente de decirlo, lo que quiero es que haya un informe de esta situación, que nos digan cuales son las normativas que nos aplican, cuando fue que se hicieron esas patentes, quienes son los que generan este tipo de negocios, porque yo lo he visto, yo lo he visto salir menos de edad a ciertas horas, yo los he visto, no



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



me lo han contado, si porque hay Leyes que norman eso don Kevin, hay Leyes que indican que no, yo sé que usted tiene cierta inclinación a ese tipo, aunque espero que usted firme la moción, porque lo que estamos solicitando es un informe y lo comprometo públicamente que usted que es un hombre comprometido como su mamá, comerciante, decente y honrado que firme la moción y que la vote, porque lo que estamos requiriendo es un informe, vean compañeros ya hablando muy centradamente, yo conté como 10 salas de juegos y casi en una misma cuadra hay 2 o 3, la actividad no es ilegal, no es ilegal, eso estemos claros, pero yo quiero que me indiquen cual es la normativa, cual ha sido la condición de la regulación de horarios, como se hace la situación que se dé, para ver de qué manera podemos hacerlo, porque ciertamente se nos está convirtiendo esto es un casino a cielo abierto, además hay denuncias de personas que han dicho que les han quitado el dinero, eso ya es cada cosa de cada persona, si yo entro ahí, se a lo que estoy ajustando, ya eso uno tiene que ser claro en eso, pero por lo menos nosotros como Concejo tener la información para ver que directrices tomamos como Gobierno Municipal, pedirle a Patentes en el caso de la Alcaldía que nos dé esa información, ver qué es lo que está pasando con eso, yo solicito a nivel del casco central de Turrialba porque es lo más visible, aunque sé que algunos podrían decir que las maquinas traga monedas son parte de ese problema y eso es una enfermedad, las personas en eso ya está determinado por la Organización Mundial de la Salud que eso es una enfermedad y hay que verlas y vemos con gran dolor como hay niños que a veces van a gastar su mesada en este tipo de condiciones, si indicar de que la idea que quiero como Presidente es solicitar únicamente la información, información que muy posiblemente lo estaremos enviando a una Comisión para que pueda hacer un diagnóstico de esta situación y cómo abordarlo desde el punto de vista legal y del punto de vista conceptual de ciudad, a menos que queremos que nuestra ciudad pues sea Las Vegas de Costa Rica, tal vez con una acción y una política bien articulada, pues podamos convertir a Turrialba en Las Nuevas Vegas de Costa Rica.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Realmente es preocupante, quizás es la misma, la legislación, saber bien la legislación, porque hay lugares de esos que solo a la entrada si ustedes lo ven totalmente cerrado, no hay una visión digamos de lo que, por el tipo de juegos si en realidad he escuchado quejas de que en algunos lugares hay menores de edad, entonces saber de a partir de qué edad pueden estar o no estar ahí y también no solamente el Ministerio de Salud, la Fuerza Pública, porque también ellos tienen que hacer una observación realmente porque si hay menores y no deben de estar en ciertos lugares, debería de tener alguna acta o alguna información sobre este tipo de funciones, que no es solamente en el Centro de la ciudad, sino que ya en los distritos y en algunos otros lugares, ya prácticamente es un comercio fuerte, pero no regulado, entonces yo digo que tal vez es por lo menos saber la regulación de las edades, de los tipos de juegos, porque también hay juegos que también por su fisonomía no se pueden tal vez estar en ciertas salas, pero si es muy importante ver todas las regulación que con eso conlleva.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Ahí en la moción si habla de la Policía, o sea la Policía y el Ministerio de Salud, o sea lo que queremos es la información, porque aquí se están dando y no sabemos cuáles son los requisitos, pero lo menos yo le soy sincero, yo no sé cuáles son los requisitos, ni la normativa, yo me declaro analfabeto en eso, entonces por un tema de información mejor tenerla.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Kevin Aguilar Sandí:** En este caso, bueno lo que hay si es ser claro es que, si la Oficina de Patentes está dando permiso, es porque cumple los requisitos para dar permiso, si estoy de acuerdo y no es que usted sea analfabeto señor Presidente en ese caso, porque no tiene por qué saber cuáles son los requisitos para otorgar una licencia de esas y yo no soy muy afín a esos negocios tan poco, hace mucho tiempo tuve, pero después no y es relevante saber que aparte que generan muy poco empleo aquí en Turrialba, si se llevan una cantidad enorme de dinero, los dueños generalmente no son de aquí verdad, son Orientales los dueños de la gran cantidad de esas máquinas y entonces el dinero que se llevan es exagerado, la gente pierde o invierte digamos cantidades exageradas de dinero que si sería muy bueno analizar, ver de qué forma salimos más bien perjudicados nosotros con eso, creo que las patentes tampoco son tan bien pagadas, entonces creo que no tenemos, tenemos más pérdida que beneficio y entonces creo que sería importante tal vez de alguna manera que la Comisión de Jurídicos haga tal vez algún estudio para ver de qué manera se puede limitar un poco la cantidad de patentes que se dan en ese sentido, porque si es para muestra un botón que ha crecido inminentemente la cantidad de salas de juegos en ese sentido en Turrialba, hace un año o un año y resto ahí por mi negocio al frente del Banco de Costa Rica recuerden que tuvimos una mala experiencia con una, que no era una sala de juegos de esas de máquinas, sino que era algo como extraño que llevaban a las ferias y que le quitaban, la gente salía enojadísima ahí porque perdía montos considerables, ahora pues cada quien es dueño de hacer lo que quiera con su dinero y de arriesgarlo como quiera, pero me parece que en cuanto nosotros podamos minimizar ese riesgo, creo que vamos a ganar más de lo que vamos a perder, que mis palabras queden en Actas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Agrega usted un punto que no lo había visto yo, tiene usted razón con el tema de los impuestos, eso es interesante, gracias por el aporte don Kevin, me parece excelente.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Vea yo no sé para que piden el nombre de las personas en esa moción, es indiferente, lo que interesa es la actividad, sea de quien sea, después supongo que todos están a derecho, porque si no estuvieran a derecho sancionen los funcionarios que tienen que realizar las inspecciones y no lo hacen, qué que es el problema, falta de control aquí de las autoridades y todavía me hablan de la Policía, otra vez el orden público alterado y la Policía nunca revisa nada, es que vieras que todas las Sesiones veo que dicen lo mismo y nadie hace nada.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la moción por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal. Transcríbese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**4. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.**

**Considerando:**

Los últimos acontecimientos en nuestro Cantón por temas de la inseguridad ciudadana que afrontamos.

La urgente necesidad de unir esfuerzos como Gobierno Municipal para en conjunto a la Fuerza Pública mitigar este flagelo social y propiciar acciones que favorezcan al ciudadano.

Lo establecido en el Código Municipal vigente en cuanto a la construcción de alianzas y firma de convenios con instituciones y Municipalidades.

Además, entendiendo la limitante de nuestra Municipalidad al no contar con recursos, ni Policía Municipal.

**Proponemos:**

Se inste con todo respecto al señor Alcalde Municipal de la ciudad de San José (Capital de la República) – Ing. Johnny Araya la posibilidad de firmar un Convenio de Cooperación Mutua entre ambas Municipalidades y con el eje principal de la seguridad y la asesoría para la creación de una Policía Municipal.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esto tuvimos una conversación con don Johnny Araya hace unos días, bueno cuando estaba en República Dominicana tuve la oportunidad de compartir con él y hablábamos mucho el tema este de lo de seguridad y él está dispuesto ayudarnos como Alcalde de la Ciudad Capital con nosotros, de hecho, ya con el Alcalde hemos hablado algo, de hecho, don Luis Fernando lo va hablar ahorita porque sin necesidad de convenio lo hemos tenido esa colaboración, pero queremos institucionalizar ese colaboración con la Municipalidad de San José y además que nos den insumos de cómo ir dando pasos hacia un tema si requerimos en su momento lo de la Policía Municipal eso es más adelante y tercero lo que a mí me interesa, nosotros tenemos una oficina, no sé cómo se llama, porque no es seguridad ciudadana porque es solamente las cámaras con un muchacho que está 8 o no sé cuántas horas ahí en el monitoreo viendo que sucede, pero ocupamos más, imagínese que esa oficina no tiene ni un Reglamento, no lo hemos aprobado ese Reglamento de las Cámaras, ni siquiera eso se ha visto, entonces necesitamos dar pasos en esa situación, vea todavía nos quedan casi 5 meses, tenemos tiempo para tomar decisiones trascendentales, aquí gobernamos hasta el 30 de abril a las 12:00 de la noche, así que aquí nadie se me arrugue o piense que ya aquí estamos guardando los muñecos porque nada que ver, aquí hay que trabajar hasta el último momento y lo otro siento que con este convenio que hablamos y hablaba también con algunos Regidores Municipales de San José la posibilidad de generarlo, ya hicieron algunos convenios Alcalde, con amigos suyos Alcaldes, uno con Víctor Arias Richmond, si, míos también por supuesto, con el Alcalde de Naranjo, con Juan Luis e igualmente con la Municipalidad de San Ramón, entonces si se han hecho, se han tenido, para empoderarnos y de esa manera aprovechar más las condiciones, por ejemplo, que hay un evento como el Festival de la Luz de nosotros que va hacer ahora el 17, con ese convenio podemos institucionalizar que la Municipalidad de San José nos facilite algunos oficiales de la Policía Municipal de ellos, que actualmente está difícil, porque no tenemos ese convenio, ahorita sería por mera condescendencia,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



cortesía, evidentemente ante la falencia que tiene este Gobierno Municipal de no tener Policía Municipal, yo le solicito señores Regidores el voto a esta moción dispensándola del trámite de comisión para poderlo enviar al Alcalde de San José, evidentemente ellos elaboraran un convenio, ese convenio lo traeremos acá, lo analizaran los Asesores Legales y después de eso el Concejo votara si está de acuerdo o no autorizar la firma del mismo, hoy lo que estamos mostrando a la honorable Municipalidad de San José y a su Alcalde – don Johnny Araya Monge es la posibilidad de firmar un convenio en esa naturaleza.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Tal vez una serie de aspectos muy importantes, la Municipalidad de San José y la Municipalidad de Montes de Oca ya en anteriores ocasiones nos han colaborado de manera consistente, segundo que bueno que tocamos el tema Policía Municipal, porque yo escucho muchos lugares hablando de la Policía Municipal, porque en realidad son pocas a nivel del país, pero una de las cosas que se están trabajando sobre todo ahorita a nivel nacional, es que no había una uniformidad en la creación de las Policías Municipales e inclusive hay un montón de Municipalidades que tienen Policía Municipal sin la previa certificación de entrenamiento de los Policías, eso paso y aunque ustedes no lo crean muchas de esas personas reclutadas, muchas, inclusive terminan estando vinculadas con grupos criminales y esto nos lo dijo quien fue hasta hace una semana el Ex Viceministro de Seguridad de este país, entonces eso nos tiene que poner a pensar mucho, dos aprovecho una vez para anunciar y le acabo de enseñar al Presidente Municipal parte de lo que está haciendo, ya las cámaras del Parque Recreativo Jorge Debravo estan funcionando, el parque ya está totalmente monitoreado, hemos detectado cosas muy importantes que están siendo trasladadas, inclusive le enseñe como nosotros vemos a la Fuerza Policial en el parque adentro, todo, todo está siendo monitoreado y yo creo que eso es algo muy positivo, ahora a veces hay personas que son muy dadas a querer de que diga, quiere que uno publique y diga todo y no es así, menos en materia de seguridad, es que no se dice, como si unos y con dos dedos en la frente no se diera cuenta que tenemos a los grupos criminales más fuertes del país en Turrialba en realidad, eso está pasando ahorita, ustedes saben cuál es la cantidad de homicidios este año en Turrialba, alguno sabe, no, 9, el número más grande que habíamos tenido en la historia había sido 3, esos 9 asesinatos están vinculados totalmente a guerra de bandas de narcos de Costa Rica, con vínculos algunos internacional, se los digo con toda propiedad, no voy a decir cuando, ni donde obviamente, pero nosotros se recuerdan que tenemos una Comisión muy pequeña que velemos por temas de seguridad en el Cantón, no hace mucho tuvimos una reunión en relación a esto, probablemente estarán viendo algunas acciones de algunas de las cosas van a pasar, no tengo que contarlas obviamente, hay que tener mucha discrecionalidad en el caso, pero si les voy a decir muchas que son importantes, una y pónganme atención con esto, acaban de desarticular una banda en el país que tenía tentáculos en la provincia de Cartago vinculada al tráfico de fentanilo, ustedes saben que es el fentanilo, si saben que es el fentanilo y los que no saben es la droga más potente ahorita en el mundo, fentanilo ya está en el país, fentanilo ya ha estado operando con una banda y la banda estaba operando en nuestra provincia, para que magnifiquemos lo que estamos hablando, porque sí muy bonito ir a echarse ahí un discurso y decir vamos a trabajar en la seguridad y todo, esto es muy serio, no es un discurso muy bonito, esto es de arrollarse las mangas y trabajar de manera discrecional para trabajar de manera preventiva, vean se los digo con papá, es más les voy a decir una de las cosas que ya detectamos con cámaras son actos delictivos, mi propio hijo va a ese parque y fue lo primero que le dije, vea lo que está pasando en este parque, pa, pa, pa, cuidemos mucho nuestros hijos, porque yo lo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



primero que les voy a decir es que y con toda la propiedad, hay un montón de tatas demasiado alcahuetas y no saben que están haciendo los hijos en la calle y en la calle nuestros hijos no están encontrando marihuana y cocaína, no, ya pueden encontrar desde fentanilo, ácidos y les puedo dar el resto de la lista de lo que está apareciendo aquí, entonces hay que tener mucho cuidado, esta moción me parece muy importante, conozco personalmente a don Marcelo Solano, un profesional íntegro, que se ha dedicado de verdad de pies a cabeza, sin tomar muchas luces para trabajar en temas de seguridad, creo que es una buena Municipalidad con la que podemos trabajar, más allá de un tema de los Alcaldes, creo que Johnny ha tenido la suerte de tener en Marcelo un excelente funcionario y eso hay que aprovecharlo, es conocimiento adquirido, igual que el caso de Montes de Oca da gusto ir, pero también siendo realistas, yo cuando escucho es que tal Municipalidad, cuando hablemos y comparemos también dimensionemos verdad, eso es como que digamos es que vea que bonito juega Croacia, pero donde juegan los jugadores de Croacia, hay una diferencia, entonces yo creo que puede servirnos de mucha guía, yo sí creo que una de las acciones más positivas y se las voy a decir, Montes de Oca es caso de éxito como Moravia y Curridabat, tienen un corredor, porque entiende que los problemas del narcotráfico no son de un Cantón, o ustedes creen que los narcos que están en Turrialba no son los mismos que están en Siquirres y están en Tucurrique, todos sabemos que es así, tenemos que fomentar estos aspectos desde la óptica territorial, es en los territorios donde se mueven las bandas, ustedes saben cuántos Policías tiene Montes de Oca, alguno que me dé el número, 0, pero sabe que está haciendo Montes de Oca, Montes de Oca le entrego todo el primer piso a la Fuerza Pública, la Fuerza Pública está en el primer piso del edificio, saben a dónde, en la Calle de La Amargura, la entrada de la Calle de La Amargura va a tener monitoreo en el segundo piso y en el primer piso toda la Fuerza Pública, está maximizando el uso del recurso, lo que no tienen unos, lo puede tener el otro y eso es pensar con astucia, yo debo de decirles que es importante también, el martes por ejemplo hay una actividad de Fuerza Pública en el Teatro, yo le decía a don Nahú hay que dignificar al Policía que se sienta, porque está en un momento difícil del país, no perdamos de perspectiva que aquí no más también a menos de una hora mataron a un oficial, pero fue de la OIJ verdad, en un operativo en donde todo se canta y lo agarraron a quema ropa, pero esas cosas están pasando en el país, hay que preocuparse mucho, yo he estado, de hecho la próxima semana estoy en una reunión nacional, el día jueves en San José de temas de seguridad, yo estoy muy preocupado, cada vez que tengo una reunión, cada vez que como que uno mete más la cabeza, me preocupo más y cierro diciendo que lo que estamos viendo en Turrialba y en todo el país, porque no es de Turrialba, sinceramente no lo habíamos vivido para nada antes, hay que ponerse a trabajar, todos pensando en cómo vamos a brindar mayor seguridad, cierro diciendo don Arturo porque tal vez su moción, el domingo por ejemplo y el siguiente domingo la Municipalidad contrata seguridad privada, vamos a tener muchos oficiales, además de monitoreo y demás en tiempo real en el parque, queremos que la gente que este en el parque esté segura de que nuestros chicos jóvenes que están ahí estén seguros, pero hay más acciones que comienzan desde la casa, disculpe si me amplié, pero es un tema importante.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La verdad si ustedes ven mis mociones es porque hemos estado hablando temas de seguridad, aquí hay una trazabilidad sobre ciertas cosas, tenemos problemas de seguridad, esa es la realidad, Florita nosotros allá usted sabe los problemas que tenemos, asaltaron supermercados casi cerca de tu casa, o sea eso no puede ser, entonces tenemos que tomar acciones más duras y esto no es un tema del Gobierno, aunque por



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



mandato constitucional le corresponde al Gobierno de la República, pero hay que hacer más, como es posible que aquí dejemos en un plan cuando estuvo aquí el Ministro que había que ir a ver lo de las chatarreras Alcalde y ustedes fueron a verlas y se vio que las chatarreras no estaban en norma ahí en un barrio central de Turrialba, en San Rafael, pero yo sí puedo hablarlo en nombres generales sin decir nombres de negocios, porque nadie me va a poner bozales para no hablarlo, pero ahí encontraron en esa chatarrera las tapas de las cajas de registro de la alcantarillas de Turrialba, ahí las encontraron, pero lo malo señores Regidores y lo digo por la investidura que tengo de Presidente y de Regidor electo por el pueblo de Turrialba, ese negocio sigue abierto porque me lo han dicho, Alcalde ese negocio sigue abierto, claro nuestros funcionarios le pusieron los sellos, eso yo no digo que no Alcalde, se los pusieron, pero ahí siguen a vista y paciencia de propios, extraños, romanos y troyanos recibiendo las cosas, un día un fulano iba con la tapa, me lo conto un Abogado, venía y lo vio a las 2:00 a.m. y casi le pega con la misma tapa donde la traía de metal, porque él lo vio donde la llevaba en las manos, culpa del Alcalde pues no, eso culpa suya no es Alcalde, es culpa del sistema, tenemos que actuar con más fuerza, con más fuerza, con muchísimo más fuerza, por eso estoy solicitando estas mociones, si el Gobierno de la República ha mostrado incapacidad para el tema de seguridad, porque esa es la realidad el Presidente Chaves nos ha dejado que nos compremos la bronca los ciudadanos y él no, porque eso hay que decir las cosas, porque así como a veces le he dicho que ha hecho bien las cosas, pues en esta nos ha dejado mal, aquí son las cosas que han hecho nuestros Policías normales aquí el Jefe de la Policía que hasta él mismo anda caminando por las calles, porque yo lo he visto, pero de San José nos ven por encima del hombro, pero bueno el punto de discusión es que podamos hacer este convenio con la Municipalidad de San José.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Con respecto a esto del convenio y de lo que estábamos hablando de las maquinitas esas, es importante saber que la Municipalidad de San José, Curridabat y de San Pedro tienen amplia experiencia en eso de las maquinitas, ellos hace un año y medio, o dos años hicieron operativos donde quitaron un montón de máquinas y lograron darse cuenta de un punto clave que yo creo que es muy peligroso y es que la mayoría de los capitales de las maquinitas estaban ligados al narcotráfico y al lavado de dinero, entonces creo que eso es importante que lo sepan y que lo tengamos claro nosotros aquí en la Municipalidad de Turrialba y también con respecto a eso otro de la chatarrera de San Rafael sigue funcionando y siguen pasando a altas horas de la noche los delincuentes con productos, con cosas que probablemente sean robadas, incluso nosotros, yo que vivo ahí en ese barrio he visto, he tenido la oportunidad de ver a una persona con una refrigeradora al hombre, tal vez y con cosas de ese tipo y van directo a esa parte de lo que llamamos San Rafael ahí para dejar probablemente a esa chatarrera, entonces tener cuidado en ese sentido, que mis palabras queden en Actas.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** A mí lo que me preocupa ante los datos que da el Alcalde, que es lógico, eso es lógico pensar qué si la mafia de Limón y Guápiles y todos esos lados es acosada por la Policía, se va a venir para acá, eso es lógico, aquí es donde se va a meter, pero a mí lo que me extraña, Presidente usted pide que le ponga atención cuando usted está hablando y ahora usted no pone atención, a mí lo que me extraña y quisiera ver a donde está la política de este Concejo en asuntos de seguridad, existe eso, no, si hay una política, pues pásela a todos los Regidores para que los conozcan, o sea la Comisión está viva, aquí hay una Comisión que ha andado bailando por diferentes lados y yo he preguntado quien es el de la Comisión y estuve preguntando sobre un convenio con la Cámara de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Comercio creo fue con lo de las cámaras y me decía que lo tenía el Abogado, después que lo tenía el Presidente y que el Presidente ya no es quien era, o sea la Comisión no existe, pero es obligación del Concejo tener política en todos los sectores, a donde está las políticas de seguridad de este Concejo, si existe me las presentan y si no existen hay que hacerlas, porque la Administración no tiene que hacerlas, nada más ejecutarlas, pero no existen políticas de desarrollo en ningún área que va a ejecutar la Administración.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Por eso generamos desde la Presidencia el tema de construir políticas, por eso doña Flora hizo un gran trabajo, el tema de la Comisión de Agropecuarios también recuerda Francisco, igualmente en el tema de seguridad que estuvo primero Randall y ahora está Octavio, que él más adelante después nos va a dar el tema.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Ahora que estamos hablando de todo esto de seguridad, bueno que se habla de este mes, hay instalaciones municipales también que tienen tiempo de estar desocupadas, como la de la esquinita esa del Teatro, que yo creo que sería muy importante que la Fuerza Pública pueda hasta de instalarse ahí, porque esa gente en las noches o por alguna necesidad, alguna situación tiene que irse hasta allá abajo, eso es muy importante, porque al menos, ahora se habla de que la posibilidad de que allá en el Plantel de Angostura, donde era el ICE que posiblemente las instalaciones de Fuerza Pública vayan para allá, entonces todavía va a quedar el Centro de Turrialba con más inseguridad, entonces las comunidades, cuantas comunidades hicieron un esfuerzo grandísimo para tener sedes para Fuerza Pública, construyeron instalaciones bonitas, adecuadas para los Oficiales, nada más llega un Gobierno, cambia políticas y deja a las comunidades otra vez con las manos atadas ante todo ese tipo de situaciones que hay, la mayoría de los barrios de Turrialba después de las 10:00 p.m. no hay una seguridad, porque ellos tienen que hacer recorridos bastante largos y no sé ahorita cuantas unidades tienen, porque normalmente Turrialba siempre nos quejamos de que no hay unidades, de que no hay Oficiales y eso es parte del problema, entonces yo creo que también llevando ejemplos de otras Municipalidades, bueno que hay instalaciones que se les presta, que se les seda, ahora la idea que da el señor Alcalde de contenedores que se pueden ubicar en ciertas zonas de Turrialba, sería importantísimo porque ellos tendrían acceso a lugares donde también tomarse un cafecito, ir al baño, porque si tienen alguna necesidad, pero en estos momentos prácticamente estamos desmantelados en cuanto a infraestructura, bueno desmantelados decimos nosotros, porque las instalaciones están ahí, que ya las asociaciones tienen que utilizarlas en otras cosas porque la Fuerza Pública ese espacio prácticamente lo desaprovecho, entonces yo creo que es muy importante ver que se puede retomar para que las comunidades puedan estar un poquito más seguras.

**Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal:** De mi parte estuve conversando con un señor que pidió que se reunieran, creo que incluso él quería la Comisión de Seguridad o no sé si parte del Concejo, don Neftalí que él estuvo a cargo de las Políticas Públicas de Seguridad de la Municipalidad de Turrialba, él quería una reunión para eso, de hecho, yo estaba aquí, Arturo me dijo salga y habla con él, yo hablé con él, ya él maso menos tiene algo proyectado, él colaboro con la Municipalidad de Escazú, con la Municipalidad de Alajuelita, que saben que está en un estado gravísimo, es una de las Municipalidades que limpio bastante sus calles, entonces a mí me pareció valioso eso porque quiere hablar muy bien de la situación que ellos vivieron y como él nos puede colaborar, entonces yo leí un poco ya de las



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Políticas, él me dijo que quería generar una reunión con la Comisión de Seguridad, creo que sería nada más sentarnos y con respecto a lo otro del convenio que dijo el Doctor primero era presentar el convenio con la Fuerza Pública para seguir al otro paso que era con la Cámara de Comercio, que por cierto que creo que cambio de Junta Directiva en estos días sino me equivoco, entonces sería generar esa hoja de ruta en ese orden, sentarnos con don Neftalí, vamos a ver si está semana tal vez se puede lograr ese encuentro con él, revisar la parte de lo que es el convenio con la Fuerza Pública y después ver cómo se puede generar en algún momento algo con la Cámara de Comercio, igualmente si también con lo que dijo don Fernando estoy muy de acuerdo con respecto a que mientras más se busca, más se encuentra, pero también yo le pediría a don Fernando que como pasa en otras Comisiones, a la Comisión de Seguridad nunca la han invitado a como es sembramos seguridad, creo que es eso, si, pero a la Comisión de Seguridad nunca la han invitado, no, pero es que ellos no van, ellos no van como Comisión de Seguridad, exactamente la Comisión de Seguridad nunca la han invitado puesto que yo he estado en otras reuniones y veo donde van todos los cuerpos de emergencia y de seguridad de Turrialba y yo saliendo y yo que es eso, sembramos seguridad y nunca nos han invitado, entonces sí me parece importante que todas las partes estemos enteradas de lo que sucede, otra cosita que se me quedaba por ahí, lo de la chatarrera, eso no está ubicado en el mismo lugar de lo del desalojo que ya se había firmado aquí y como está la situación del desalojo por cierto, es otra pregunta que yo tengo, puesto que ya escucho por ahí que por un recurso de amparo se vino para atrás, cosa que no es cierto, pero si para saber que paso con lo del desalojo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Sobre esta moción retomando el tema, es para un convenio, de hecho, el Alcalde estaba hablando conmigo, la idea y estábamos con don Johnny Araya directamente del teléfono acá, de que de la posibilidad hasta hacer un conversatorio con él y con don Marcelo el Jefe de la Policía Municipal acá, porque el tema de la seguridad ya nos llegó, ya nos asaltó a nosotros, o sea ya hay que hacer algo y aquí no podemos decir que solo el Gobierno porque ya mostro incapacidad para hacerlo, entonces vamos a tener que arreglarlo a lo Turrialbeño, los problemas de Turrialba vamos a tener que arreglarlo los Turrialbeños, entre nosotros, porque ninguno a nivel nacional nos lo va arreglar, vamos a tener que arreglarlo nosotros y el Alcalde me estaba sugiriendo esa idea, cosa que me parece excelente en su momento hacer temas de conversatorios con organizaciones, con los comerciantes, las asociaciones de desarrollo, etc. y traer al Alcalde de San José, a don Marcelo Solano y como decía ahora Kevin son buenísimos en temas de los de las maquinas, el tema de cómo tratar lo de los vendedores ambulantes, porque la verdad hay mucha tela que cortar en este proceso.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Acaban de repartir una Modificación a un Presupuesto, pero solo para los Regidores Propietarios y los Suplentes, si el señor caballero de fracción no está y yo no voto, no voto porque no lo conozco, que es que no tienen presupuesto, hasta los Síndicos deberían de tener eso, deberían tenerlo todo, es que no es posible y ya es como la tercera vez que le hace eso a los Regidores Suplentes, entonces me parece.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presiente Municipal:** Algo más, o era solo ese tema.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Francisco Castro Murillo:** No, no y en relación con lo de la Comisión de Seguridad, pero es urgente que hagan ese conversatorio o como quieren llamarle, yo creo que los Turrialbeños tenemos que empezar a aprender a resolver nuestros problemas, dejemos de estar llamando a don Johnny Araya y a todos los Santos allá Políticos, habidos y por haber para que nos resuelvan lo nuestro, hagamos lo que podamos y cuando necesitemos apoyo lo llamamos, pero con algo construido, no así para que nos digan todo, nos van a decir y a donde está su programa de seguridad, no tenemos, que vergüenza.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Ruego que ya vayamos terminando, porque todavía falta una moción y ya hemos discutido mucho el tema.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Es para reafirmar lo que dijo el señor Presidente que me parece importante que don Marcelo Solano pueda estar acá, sería creo qué de mucha utilidad, Johnny también ha trabajado el tema, segundo tal vez a lo que mencionaba ahora Octavio, bueno yo no sé si alguno, alguno de aquí ha ido a la zona, ahí a Lomas del Rio recientemente, no, no, es que ya Lomas del Rio de hecho se hizo un desalojo grande, entonces tal vez es que, tal vez es que no tiene la necesidad ustedes de ir ahí, pero hay una acción, yo ahorita le dije a don Arturo es que no todo se puede divulgar, pero ya se hizo una acción, ahora reitero que el desalojo, por eso es que yo también ahora en un chat les puse a los compañeros es mejor a veces preguntar en privado mira que paso con tal situación, entonces uno va y le responde, paso esto y esto verdad, es que lo que se hizo en realidad fue.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** A ver compañeros, no estamos hablando del desalojo, estamos hablando de una moción para hacer un convenio con la Municipalidad de San José, por favor ubiquémonos, ahora en los informes del Alcalde podemos hablar del tema del desalojo.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Si es importante tal vez entender también los márgenes de acción, bueno yo lo de sembramos seguridad lo voy a comentar, pero yo en las últimas dos reuniones no he participado, pero tal vez para explicarle al Regidor Arce Obando, es que hay otra Comisión que ya yo lo he mencionado acá don Octavio, es que Arturo ahí en medio, en la cual ya participan solamente un grupo muy pequeño, porque obviamente la información que ahí se discute es muy importante, entonces créanme, yo me quedo asombrado verdad y les pongo nada más un ejemplo para ustedes se den cuenta, así como avisan que el tránsito verdad y yo sé que eso pasa en muchos lugares, tránsito en la recta del CATIE, no pase por ahí, ustedes creen que eso no pasa con los operativos, totalmente y pasa aquí en Turrialba, entonces hay que tener mucho cuidado con la información y lo discutimos y esperemos que el señor Presidente respetuosamente los insto a que ojala podamos avanzar eso en el mismo enero, me parecería una excelente acción.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La idea es que sea en enero que estemos firmando ese convenio.

**Sind. Alfonso Álvarez Vargas:** En cuanto Sembramos Seguridad Octavio a Randall siempre se tomó en cuenta, siempre se invitaba, pero él no podía por el horario, que sé yo, entonces siempre han sido de lógico que es una Comisión importante en cuanto a lo que es la seguridad, lo que pasa es que de lógico que ahí se toman decisiones, toman medidas, pero no es jugando como en lo que ha llegado



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



esta situación de la seguridad, hay algunas medidas que está tomando el Gobierno, bueno una de las medidas que escuche yo, que quizás todos lo saben, como el caso de Kevin y algunos de cerrar a las 10:00, que creen que es eso puede ser una posibilidad que queden ellos, pero en fin como le digo hay tantas cosas, que ya esto institucionalmente ya las bandas son tan fuertes que ya tienen comprado, pero hay seguir organizando, hay que seguir escuchando y claro como es el tema del día de hoy en lo que es seguridad, pues de lógico que todos los partidos hablan de seguridad y hablan de seguridad y sinceramente pues ya eso es otra cosa que hay que analizarla, importante esto que logremos tener esa unidad para lograr esa unión de tener la Policía Municipal, yo creo que eso es un gran empuje, eso sería un gran proyecto de empezar por ahí con la Policía Municipal y fortalecer a esto de Sembremos Seguridad, vea en Cartago no hace mucho hubo una reunión con el Ministro de Seguridad importantísima en la cual señor el Presidente me convoco a ir, pero como la invitación no llego viernes anterior, llego hasta después, entonces había un riesgo ahí, no había transporte, no había nada, entonces sinceramente a mí por más que me hubiera gustado ir y por más que me ha gustado siempre ser responsable y representar a la Municipalidad como tiene que ser, pues definitivamente no fui, pero si hay varias actividades sobre la seguridad.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión, don Marco Abarca vota usted en lugar de don Mariano, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la moción por el fondo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, voto el Regidor Abarca Castro en lugar de don Mariano Sáenz que no está en su curul en este momento.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal. Transcríbase a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

- 5. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, acogida por los Síndicos Alfonso Álvarez Vargas, Gabriela Leiva Campos, Jesús Brenes Rojas, Felicia Méndez Ortega, Zaida Sojo Nájera, María Joaquina Dittel Sarmiento, Sonia Solano Morales, Adriano Rodríguez Zamora, Oscar Araya Núñez, Yamileth Rivera Bocarino, Isabel Araya Jiménez, Karla Borbón Zúñiga, Orlando Morales Araya, Jorge Pérez Román, Carlos Luis Palma Fernández, Olga Fernández Fonseca, Delio Camacho Chinchilla y Eduardo Sanabria Quirós.**

**Considerando:**

La necesaria y urgente condición de conocer la información oficial y verídica por parte del Gobierno de la República con relación al financiamiento y el avance del proyecto para la construcción del nuevo puente “Blanco” sobre la ruta nacional 415, puesto que al día de hoy este Gobierno Municipal NO conoce sobre datos correctos y oficiales sobre este puente vehicular.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Proponemos:**

Solicitarle con carácter de urgencias al señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, Ing. Luis Amador, al Consejo Directivo de CONAVI y a la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias se sirvan suministrarle a este Concejo Municipal información del financiamiento y del avance del proyecto de construcción a dos vías del puente vehicular sobre la ruta nacional #415 "Puente Blanco".

Se envió copia de esta moción a los 7 Diputados de la provincia de Cartago.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Igual yo rogaría a los señores Regidores pasarle la moción para que me la firmen si es tan amable, vean el puente de las fotos dijo un compañero Regidor, nos han dicho y Marcos ahora que vos que estás en la Asamblea sabes esta historia mejor que yo ahora, porque el Gobierno había dicho que tenía el dinero allí, pero nos han llegado que ya no lo quieren quitar, así como el Alcalde nos están quitando la plata de la 8114, que el Gobierno se está haciendo el bravo y no nos quiere dar la plata para terminar los caminos para que los vecinos sepan allá en Las Virtudes o en Pavones o en Peralta, porque no se va hacer el camino, no es porque la Municipalidad no quiera, es porque el Gobierno de Chaves no nos quiere girar el dinero, así de sencillo, o nos lo va a girar el 30 de diciembre cuando ya no podemos hacer nada, las cosas hay que decir las por su nombre, a hoy no se ha girado sobre todo un último subsidio, un último giro y además lo del extraordinario verdad, faltan esos 2 imaginense, pero el tema aquí que me trae esta moción y Walding también conoce porque ustedes lo iniciaron Walding cuando usted fue Asesor en la Asamblea cuanto costo ese dinero, pues ahora nadie sabe del dinero, nadie sabe cuándo va a ser lo del puente blanco y por ahí alguien conto, porque yo vi un documento, pero no me lo dieron a mí, entonces no puedo hacerlo oficial, de que el Ministro estaba solicitando cogerle el dinero que estaba en la Comisión de Emergencias para otra cosa y que después lo reponían, entonces alerta Turrialbeños, el Gobierno de la República del Presidente Chaves está a punto de quitarnos el dinero para el puente blanco, si no es así, que nos desmientan a este servidor con una nota, por eso no aseguro nada, por eso lo que hago es absoluta y plenamente solicitar la información y ahí tengo yo la asistente aquí que trae los suministros, porque a estas horas no he almorzado, aunque ustedes no crean, porque hemos estado trabajando duro, porque este Cantón siempre va a ser primero.

**Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal:** Mucha política, mucha política, bueno yo para cambiar la parte y no hablar de política, si creo que nos estamos volviendo en el pueblo de las ilusiones inconclusas, porqué, porque se nos prometen cosas y al final ni fu, ni fa, somos emocionales y en épocas pasa eso, por ejemplo, recuerdo de lo de la comandancia, que eran comandancia, que aquí y que allá, donde está el dinero, ni comandancia, ni plata para hacer un puestico y lo del puente nos ilusionábamos con el puente de "Las Monjas" a dos vías, el puente de las fotos si era yo el de las fotos era yo, Arturo por dicha nunca me he tomado una ahí, pero el puente de "Las Monjas" a dos vías, es más es el cabo vial que íbamos a tener ilusionados hasta el cabo vial me ilusionaba a mí, porque decía si hay taponamiento en Turrialba es porque está el puente nuevo El Balneario y el puente de "Las Monjas" al mismo en construcción, que lindo verdad el desarrollo que tendría Turrialba por el menos en la parte vial, pero no, no se da, nos vamos a pura ilusión, a pura alegría y sueños y no pasa nada, ni dinero, ni construcciones y uno no sabe verdad, a veces ponemos la cara, no lo digo por mí, para decir que se



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



pueden hacer cosas y demás y a la hora de los balazos nadie sabe nada, ni la construcción, ni el dinero y ahora ver dónde están los planos también, que quede en Actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Y yo le pregunto abiertamente al Alcalde que nos diga, falta que el Gobierno nos dé el subsidio de la 8114 si o no, cuanto nos deben, porque los vecinos se quejan de los huecos que parece esto una sucursal de la luna, algunos dicen que ya estamos todos en la luna, si por las calles, algunas, pero no es por falta de voluntad de la Municipalidad, porque no nos han dado el dinero y ahora los rumores, hay rumores dice una canción aquella, son rumores, son rumores dice, vieran que bien baila esa canción doña Flora Solano yo la he visto bailando, para ponerle el sabor navideño y quieren quitar ese dinero del puente blanco, sino levantamos la voz este Gobierno Municipal empezando con este Concejo, entonces en que estamos, mejor recojamos los pelecós y nos vamos a tomar botellas de miel, por algún lado para endulzarnos la vida verdad don Francisco.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Tal vez varios aspectos, la próxima semana vienen de CNE, no recuerdo el día ahorita, pero sé que es la próxima semana, de CNE y con CONAVI para ver el tema del puente blanco, sí sé que ellos vienen, ya están finalizando los estudios preliminares del puente, tal vez es importante en cuanto a la moción señor Presidente, que la moción sea dirigida a la CNE porque esos fondos están siendo administrados por medio del decreto de emergencia del 2021, que todavía estamos en plazo, yo he participado un par de reuniones, al igual que muchos quisiera no, yo estoy muy, yo quisiera ya no entrar en la paranoia del tiempo de que ya uno no ve que las cosas pasan, pero espero que esta vez, a mí no me importa cuando se inicia el puente, pero que ya los recursos queden adjudicados, lo que me importa es que lo hagan bien, eso es a lo que voy y que los fondos estén adjudicados, ya por haber estar adjudicado podemos decir que entonces hay un compromiso presupuestario y que ya no hay más apelaciones, pero hasta el tanto eso no termine, ahora en cuanto a las transferencias es penoso, es penoso para todos los cantones de este país tener que estar nosotros en reuniones para gestionar fondos que son de las Municipalidades, yo veo que muchas veces nos vamos en discusiones de qué, pero sabe que es lo más triste de todo esto, que toda la clase política de este país no nos ha dado lugar que nos corresponde, ya yo veo que ahora la discursiva de muchos es vamos a gestionar, ocupamos liderazgo, me parece muy bien, pero si no cambiamos las normas y obligamos a que por ejemplo la 8114 llegue directamente a las arcas de la Municipalidad y no a Hacienda y al MOPT para ver cuando nos transfieren va a seguir pasando lo mismo todos los años, entonces el que esté en mi silla, va a decir lo mismo y entonces yo no quiero decir lo mismo, lo que quiero decir es que hasta que nos den las herramientas, porque además nosotros presidimos tributos y tasas y precios públicos al igual que lo hace el Estado, nosotros recibamos los recursos directos de la 8114, o sea que lo que nos corresponde del Impuesto del Combustible no tenga que pasar al Ejecutivo, sino que pase directamente a nosotros y no tener que estar mendigando y estar en reuniones en donde a hoy, hoy casi a mitad de diciembre no sabemos si los recursos van a llegar o no, tiene que estar la Unión de Gobiernos Locales, tiene que estar la NAI en reuniones que con el Ministro de Hacienda y cómo es posible que a hoy no tengamos a ciencia exacta si se va transferir o no, todavía, yo se lo dije a los compañeros en Junta Directiva, yo me sentí tomado del pelo, porque veo que la declaración del Ministro es como si fuera gran cosa, vamos a ayudarles a liberar los fondos y yo les dije ayudarnos en qué, liberar qué, no hay ningún término de liberar en la Ley y ayudarnos en qué, si esos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



recursos son de nosotros, perdón nosotros no ocupamos ayuda, nosotros lo que ocupamos es que nos den lo que nos corresponde, ni les estamos pidiendo de más, más bien hay un montón de Municipalidades que ya le están haciendo obras al Estado, yo me pregunto nada más de manera retórica, será que todos los fondos que están en caja única del Estado se van a ejecutar en obras de aquí a diciembre, o sea La Lima va a estar terminada, la 32 los trabajos que están haciendo van a estar terminados, Limonal también, entonces y lo que sí y yo se lo he dicho también a muchas Municipalidades los que nos están ejecutando salados, los que no presupuestaron recursos salados, pero para los que los hicimos, nos vamos a quedar a mano alzada, o como se los dije o vamos a presentar las acciones ante la Sala para decir que hay un incumplimiento del Estado constantemente y que nos siguen viendo toda la vida bajo el hombro, a mí me preocupa y cierro con esto, que lo que pase de aquí a febrero sirva para que después muchos sigan tratando de minimizar al sector municipal y que termine de quitarle los poquillos que les queda.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Me gusta ese defensa de la Autonomía Municipal.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** No, para fortalecer lo que dice Fernando, vea lo dije un día de estos, tenían que sacar 7 Leyes el Ejecutivo para devolverle la Autonomía a las Municipalidades para que hagan lo que tienen, bueno sacaron una ya, pero le pasaron las responsabilidades de los caminos y las carreteras, pero no le pasaron la plata y ahí está lo que dice Fernando, donde está la Autonomía, porque no se juntan las Municipalidades y van y le dicen al Ejecutivo que tiene que darle lo que le corresponde, pero no tienen Autonomía, la Contraloría los maneja, los maneja el Ejecutivo, todo mundo y los Concejo agachan la cabeza.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Que se redacte bien la moción doña Cristina en el entendido que se manda al Ministro, pero también al Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, si es eso, entonces cuando haga nada más la corrige de que sea la CNE y CONAVI, a las 2 instancias y ojalá que la firmen para que vean todos, porque señores Síndicos, con esto termino para someterla a votación, a los que le jalen el brazo son a ustedes en las comunidades cuando el camino no está allá don Jorge y la compañera suya que habla del camino de los Cipreses es doña Felicia, ahí está, si nos dieran la plata que nos tienen que dar, aquí sería otra cosa, pero esa plata no es del Gobierno, esa es la plata de todos los que vamos a echarle gasolina al carro y ahí nos meten un garrotazo donde nos cobran un impuesto para devolverlo después en las calles, pero ahí nada más que se anote en la moción que se envía al Consejo Directivo de CONAVI y a la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobada en acuerdo firme, aprobada por unanimidad y en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal. Transcríbese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**ARTÍCULO TERCERO**  
**INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO**  
**RODRÍGUEZ MORALES**

1. **Oficio ODU-CM-030-2023, suscrita por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira-Departamento de Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de diciembre 2023.**

Asunto:

Recepción Definitiva de Obras, Urbanización Bella Vista, Colorado.

Sirva la presente para saludarles y a la vez solicitarles de la forma más respetuosa, la recepción definitiva de obras correspondientes al proyecto urbanístico denominado Bella Vista, ubicado en la comunidad de Colorado, en el Distrito Central de Turrialba.

Como bien es del conocimiento de ustedes, mediante el Acuerdo Municipal **SM-814-2023**, de la Sesión Ordinaria N°166-2023 celebrada el viernes 07 de julio de 2023, se realizó la recepción provisional del Proyecto Urbanístico Bella Vista, teniendo como pendientes, la siguiente información:

- a) *“En el INVU, la aceptación del cambio en el plano mosaico a raíz de mejoras solicitadas por la Municipalidad de Turrialba, según visita al sitio. Estas mejoras aplican en la ubicación de parques, áreas infantiles y áreas comunes, además de los cambios generados por el petroglifo hallado.*
- b) *En el ICE, pues se requiere de la aprobación de distribución del proyecto para iniciar con la instalación de acometidas eléctricas y medidores en el proyecto general y de todas las viviendas.”*

Así las cosas, se cuenta de forma general, con la siguiente información:

1. Informes técnicos: **EHE-0215-2023, EHE-0216-2023, EHE-0217-2023 y EHE-0218-2023**; emitidos por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, donde se emite criterio de satisfacción y cumplimiento a la normativa, aplicados a la instalación, ubicación y funcionamiento de los hidrantes instalados en el proyecto.
2. Informes **N°685-21, N°917-21 y N°1106-21**, aplicados a los materiales de base, sub base y compactación para toda la estructura de pavimentos. Mismos que presentan satisfacción según lo establecido en diseño inicial del proyecto.
3. Informes **CR-LAB-CBZ-2021-447, CR-LAB-CBZ-2021-483, CR-LAB-CBZ-2021-485 y CR-LAB-CBZ-2021-487**; haciendo referencia a diseños de mezcla y compactación en la mezcla asfáltica colocados en el proyecto.
4. Informe **35-22**, donde se da cumplimiento de asfaltos colocados.
5. Informes **IR-39-273-2023, IR-39-439-2023 y IR-39-489-2023**, referentes a compactación y verificación de espesores de la estructura de pavimento colocada en el proyecto.
6. Informes **N°136-21, 2576-20, 2696-20, 2493-20, 460-21, 562-21, 673-21, 460-21**; aplicados a compresión y cumplimiento en concretos utilizados en aceras, cunetas, cordón de caño, tragantes y pozos.
7. Informe **UTGV-INT-150-07-2023**, emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial, indica claramente que se acepta a satisfacción, el proceso de construcción referente a Estructura de Pavimento, Obras de Concreto, Sistema de Drenaje Pluvial y Señalamiento Vial Horizontal y Vertical.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



8. Informe **OF-2023-01-002**, emitido por la ASADA de Colorado, brindando aprobación y recepción de obras hidráulicas, para el abastecimiento del Proyecto de Vivienda Bella Vista.
9. Informe **DAH-2022-O-040**, emitido por el Museo Nacional de Costa Rica, donde se avala la propuesta de diseño, ubicación y conservación para el Petroglifo hallado en el sitio de construcción del proyecto.
10. Visita al sitio por parte de Control Constructivo, dando el visto bueno al proyecto y emitiendo recomendaciones, según las obras terminadas, para que sea entregado un proyecto con mayor funcionalidad a nivel de Áreas Verdes, Parques Infantiles y Facilidades Comunes.
11. Planos de Construcción con la Modificación #2, debidamente aprobados por el INVU y CFIA, donde se toman en cuenta todas las recomendaciones y señalamientos hechos por Control Constructivo de la Municipalidad de Turrialba.
12. Informe **1421-424-2023** emitido por el ICE, donde se aprueba y recibe toda estructura referente a la instalación eléctrica de la Urbanización Bella Vista. Cabe destacar que en este momento ya se cuenta inclusive, con la alimentación eléctrica debidamente hecha para esta Urbanización.

Así las cosas, tomando en cuenta toda la información técnica detallada en este documento, requiero de la forma más respetuosa se valoren los siguientes detalles:

- a) Aceptación y Recepción **Definitiva** de Calles, Zonas verdes, Parques, Juegos Infantiles y Áreas Comunes; de la Urbanización Bella Vista en Colorado de Turrialba, a raíz de la satisfacción total de Control Constructivo, con este proceso y el producto final entregado.
- b) Declaratoria de Calle Pública, para poder con este acto, iniciar el proceso de segregación de todos los predios individuales que serán entregados a cada uno de los beneficiarios.
- c) Declaratoria de Áreas Públicas, las relacionadas con áreas verdes, parques, zonas de facilidades comunales, para posteriormente inscribirlas a nombre de la Municipalidad de Turrialba.
- d) Autorización de parte del Concejo Municipal, para que el Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, sea quien firme las escrituras de las áreas mencionadas.

Es así, como me despido quedando a la orden y a la espera de su colaboración con la emisión de criterio para conocer el proceder del Departamento de Control Constructivo en este caso.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado: Alcalde Municipal:** Ya ustedes habían tomado un acuerdo definitivo parcial para probar la recepción de las obras del proyecto conocido como Bella Vista en Colorado de Turrialba, este acuerdo lo que hace ya es la recepción definitiva y ya esto es un elemento importantísimo, lo digo con mucha alegría sobre todo para las familias, tenemos una visita de la Ministra, no pudo venir pero se espera que para enero se dé la posible figura de comodato y las familias estén viviendo ahí, todos queríamos que fueran esta navidad pero ya eso es un tema de Banco Hipotecaria de la Vivienda, me llamaron el miércoles, el jueves le dije lo que Gerardo indicó, ayer mismo para que a veces no le tiren solamente a la Municipalidad porque es muy fácil y ayer mismo Gerardo mandó el correo a las 2:30 a la Secretaría y ya estamos, entonces ya la Municipalidad cumple con esto por acá y ojalá que ya de esto no tenemos vela en el entierro en el proyecto en el sentido que ya hemos cumplido de buena manera y me alegro por las familias.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar este informe y así hacérselo llegar a las instancias correspondientes, sirvan hacerlo levantando la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Oficio ODU-CM-030-2023, presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira-Departamento de Control Constructivo. Trasládese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de noviembre 2023.**

Petición ciudadana, al tenor del Artículo 30 de la Carta Magna y 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

- 1) Copia de oficio RH-DPZ-025-2023
- 2) Copia de oficio RH-DPZ-168-2023
- 3) Solicito la información certificada de ambas peticiones.

**Notificaciones, correo electrónico:** [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladárselo al Alcalde y a Recursos Humanos por favor levanten la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez, al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal y al Lic. Diego Pérez Zamora-Departamento de Recursos Humanos, para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Nota suscrita por el Sind. Orlando Morales Araya dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de diciembre 2023.**

Con el respeto que se merecen les comunico que a partir del 2 de enero necesito ausentarme de algunas sesiones ya que tengo que salir del país a partir de la fecha indicada, sesiones que serían 5-12-19 de enero. Quedando muy agradecido.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Que se haga constar en actas, que se justifican las ausencias del Síndico de Santa Rosa don Orlando Morales Araya.

**Se deja constando en actas.**

**4. Oficio No. UAI-MT/171-2023 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de diciembre 2023.**

Asunto: Vacaciones / 08 diciembre – 2023



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Por medio de la presente informo sobre el goce de un día de vacación para el 08 de diciembre del 2023, con el fin de llevar a mí hija a una cita médica.

Lo anterior, se encuentra amparado en el Reglamento de regulaciones administrativas de la auditoría interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 04, que se detalla:

**“Artículo 4 – DE LAS VACACIONES.** Las vacaciones del Auditor Interno cuando superen los cinco días hábiles deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal.

En el caso de que dichas vacaciones no superen el plazo indicado, se comunicará al Concejo Municipal, a través de la Secretaría Municipal y a la gestión de Recursos Humanos para lo que corresponda, sin que se requiera de forma previa autorización de ese Cuerpo Colegiado”. La Gaceta N° 115 del 19 de mayo de 2020.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Se toma nota porque son menos de 5 días.

**Se toma nota.**

**5. Correo electrónico suscrito por la señora Mariana Delgado Castro – Asistente Administrativa – Primera Vicepresidencia de la República, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de diciembre 2023.**

Tengo el agrado de saludarle, con ocasión de adjuntar la agenda de la Gira a Turrialba del señor Vicepresidente, Stephan Brunner Neibig los días 14 y 15 de diciembre, con el fin de abordar temas prioritarios para el cantón de Turrialba, dicha gira es en coordinación con los Diputados Alejandro Pacheco, Rosaura Méndez Pilar Cisneros.

Favor confirmar asistencia con el Asesor Aarón Mora Torrentes al correo [aaron.mora@presidencia.go.cr](mailto:aaron.mora@presidencia.go.cr) o al 8413 5662, a más tardar el viernes 8 de diciembre.

- **Agenda.**

Agenda Gira Nueva Turrialba – Jiménez – Primera Vicepresidencia.					
14 de diciembre 2023					
Hora	Lugar	Actividad	Instituciones Vinculadas	Contacto	Ubicación
18:00 - 19:30	Teatro Municipal de Turrialba	Firma de convenio SINAC/MUNICIPALIDAD.  Presentación de avances del proyecto Nueva Turrialba. Este proyecto se crea con una visita que se realizó en diciembre del 2022 donde se ha venido cumpliendo con los compromisos adquiridos.	MP-MOPT-MINAE- MICIIT- MCJ- INCOFER- ICE-CCSS Diputados-INDER- ICT- MAG- MSP-CNE- Conavi - Gobierno local (Turrialba-Jiménez) - IFAM-CUC-MCJ-INA-UNED-UCR-UNA- SENARA-Cámaras- Sociedad civil- Dirección de Museos Consejo territorial Turrialba- ADEL-UCA-TEC-ICA- CATHIE- Consejo Municipal	Elmer Salazar/ 8883 1060	<a href="https://maps.app.goo.gl/amBc6xDJj8MV4ovJ8">https://maps.app.goo.gl/amBc6xDJj8MV4ovJ8</a>
19:45- 21:30	CATIE- Salón Wallace	Reunión con director de CATHIE	MOPT-MINAE- INCOFER- IFAM-INDER- ICT – DIPUTADOS - MP-ICA-ICE-CCSS- MAG-Dirección de Museos- MCJ- CONAVI- CNE-MSP		<a href="https://goo.gl/maps/bxdoSguWdJrBQWfk6">https://goo.gl/maps/bxdoSguWdJrBQWfk6</a>



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Agenda Gira Guanacaste – Primera Vicepresidencia.					
15 de diciembre 2023					
Hora	Lugar	Actividad	Instituciones Vinculadas	Contacto	Ubicación
6:00-8:00	Desayuno	Sede UNED-Turrialba	MOPT-MINAE-INCOFER-INDER-ICE-CONAVI-CNE-ALCALDE-DIPUTADOS-ICT-MCJ-DIRECTORA MUSEO-SINAC-CONAVI-MAG-CNE	Mirla Sánchez Barboza/8341 0973	<a href="https://maps.app.goo.gl/n8CgVzvfT1HzXuQ7?g_st=iw">https://maps.app.goo.gl/n8CgVzvfT1HzXuQ7?g_st=iw</a>
8:30-9:15	Parque Nacional Monumento Guayabo	Inauguración del Parqueo	SINAC-MCJ-ICT-INDER-INCOFER-CNE-MINAE-ICE-CONAVI-FAM-DIPUTADOS- Consejo Municipal-Alcalde	Miguel Salazar/8310 3524	<a href="https://waze.com/ul/hd1u2xwgjw">https://waze.com/ul/hd1u2xwgjw</a>
9:45-11:30	Visita Volcán Turrialba	Analizar el mejoramiento de ruta 417 (Derrumbe, alcantarillado) Compra de la finca para la construcción de caseta de seguridad, centro visitantes y parqueo.	MOPT-SINAC-INDER-ICE-CONAVI-ICE-ALCALDE-DIPUTADOS-CNE-MINAE- INCOFER	Reyna Sánchez/88919952	<a href="https://waze.com/ul/hd1u2vf1s9">https://waze.com/ul/hd1u2vf1s9</a>

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** La Presidencia Municipal les indica y se pone todo el programa acá que dice que salen del Teatro Municipal a las 18: 00 horas y luego viene un resto de la gira que la vamos a enviar por correo para que todos conozcan la situación. La Presidencia Municipal si indica que si asistirá a esta actividad para hacer la participación correspondiente, junto con el señor Alcalde que también va estar tanto el 14 y el 15 con los señores Diputados y el señor Vicepresidente de la República Brunner, igualmente don Marco Abarca en su doble sombrero, yo igual espero decirle algunos Síndicos si hay algunos lugares en concreto que se va a visitar Marco, Santa Cruz no va ser visitado, verdad que si o era Guayabo, Volcán y Guayabo para tal vez si informarle a los Síndicos, tal vez si usted me ayuda claro por favor Marcos, tal vez para incluir a los Síndicos de Santa Cruz y de Santa Tere para invitarlos, yo sé que hay una actividad con Guayabo para confirmale Secretaria doña Cristina, aquí hay un número para confirmar por lo menos mi asistencia si la confirma, la del Reg. Aguilar Sandí, igualmente a los Síndicos.

**Reg. Marco Abarca Castro:** Efectivamente en conjunto con varios diputados como dice la nota y el despacho del señor Vicepresidente de la República el próximo jueves a las 6: 00 de la tarde en el teatro se va tener una rendición de cuentas y una presentación similar a la que se hizo acá la semana pasada sobre lo que es la propuesta de la nueva Turrialba, esto porque la idea es que todos los actores sociales del cantón lo puedan conocer por eso como decía doña Flora se está invitando básicamente a la mayoría o a todas las Asociaciones de Desarrollo, se está invitando también a los Directores Regionales del MEP de la Caja, del CATIE bueno de diversas instituciones al Concejo Municipal a la Municipalidad, vienen Presientes Ejecutivos, vienen varios Ministros, viene también como les decía el Vicepresidente, los Diputados de la República, y la idea es que en ese día también se pueda firmar el convenio entre la Municipalidad y el SINAC para todo lo que tiene que ver con el tema de los parques y el día viernes se estaría inaugurando en Guayabo lo que es el parqueo de Guayabo como tal y también se estaría dando una información de parte del INCOFER sobre varios temas de Peralta y otros temas que tiene que ver con la parte de Ferrocarriles y demás y se finalizaría la gira con una visita al Volcan Turrialba porque la idea es ver con la gente de Conavi, con el Vicepresidente como podemos gestionar y arreglar el tema del acceso al camino y también se está visualizando en esa gira la posible compra por parte del INDER de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



una finca para poder desarrollar ahí la caceta principal del parque y un centro de visitantes a futuro entonces más o menos esa es como la dinámica de la gira, si se está invitando a las Asociaciones de Desarrollo de Santa Cruz de Guayabo a lo de la inauguración como tal y a Peralta y al acto del jueves si se está invitando a la mayoría de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Se hace constar en actas la información para los compañeros y se Comisiona a la Secretaria para que confirme los que se indicaron, al lunes doña Cristina, Kevin, don Mariano, mi persona y los Síndicos de esos dos lugares, doña Flora usted también quiere ir, 14 y 15.

**6. Correo electrónico enviado por el SINIRUBE, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de diciembre 2023.**

Un cordial saludo. Se les recuerda de manera respetuosa lo solicitado mediante oficio IMAS-SINIRUBE-968-2023, referente a: **“Actualización, clasificación y categorización de beneficiarios”**, dado que hay instituciones/municipalidades que no nos han remitido dicha información y la fecha límite para brindar respuesta se acerca.

**Las instituciones/municipalidades que ya remitieron la información completa, favor omitir este correo electrónico**

La información se debe remitir a los siguientes correos electrónicos:

[analitica@sinirube.go.cr](mailto:analitica@sinirube.go.cr)  
[gestionsocial@sinirube.go.cr](mailto:gestionsocial@sinirube.go.cr)

Muchas gracias por la atención brindada. Cualquier consulta, realizarlas a los correos electrónicos indicados anteriormente

- **Oficio IMAS-SINIRUBE-968-2023 firmado por el Director Ejecutivo a.i. SINIRUBE-Greivin Hernández González, dirigido al Concejo Municipal fechado 02 de noviembre del 2023.**

Asunto: “Actualización, clasificación y categorización de beneficiarios”  
Estimados/as señores/as:

Un cordial saludo. Sirva la presente para informarle que, como parte de los compromisos adquiridos por parte de Costa Rica con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se debe mantener un catálogo actualizado de los beneficios sociales otorgados por las instituciones para la atención de la población de bajos recursos económicos, así como de los montos anuales desembolsados en cada uno de ellos.

A partir de las funciones otorgadas al Sinirube por Ley 9137, y en virtud que mediante los convenios de cooperación que se establecen con las instituciones públicas, éstas remiten los registros de personas beneficiarias, se le ha asignado al Sinirube, el mantener actualizado y remitir esta información en los periodos establecidos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



En este sentido, se requiere la actualización del archivo adjunto que detalla los beneficios que actualmente se encuentran registrados en el Sinirube, por lo cual, se le solicita a su representada: 1- clasificar cada uno, 2- reportar si se mantienen vigentes, y indicar si cuentan con nuevos beneficios y brindar su clasificación.

Con el fin de facilitar el ejercicio de la clasificación y categorización para las columnas L y M del archivo adjunto, se detalla a continuación la definición con algunos ejemplos de los conceptos de monetario, no monetario y gestión.

#### Categoría

##### Monetario:

- Beneficio monetario (dinerarias) realizado mediante transferencia económica condicionada o no condicionada, otorgado a un hogar o persona determinada con recursos del Estado Costarricense previa valoración con una duración específica, con el fin de cubrir una carencia o carencias de diferentes índoles.

##### Ejemplos:

- Subsidio económico
- Pensión
- Becas

##### No monetario:

- Beneficio tangible o intangible que busca cubrir carencias de diferentes índoles en donde no medie una transferencia monetaria (naturaleza no es monetaria o dineraria sino en especie), otorgado a un hogar o persona determinada con recursos del Estado Costarricense con una duración de entrega ya sea de una única vez o múltiples entregas.

##### Ejemplos:

- Becas de transporte por ruta.
- Cuido infantil y de adulto mayor.
- Comedores escolares.
- Diario alimentación
- Insumos en especie.
- Capacitaciones
- Charlas
- Materiales de construcción

##### Gestiones:

- Consiste en el acompañamiento y/o apoyo brindado por una institución determinada (generalmente municipalidades) con el fin de realizar el otorgamiento de un beneficio de otra entidad (PRONAE, Red de Cuido, entre otros), es decir, se realiza mediante la intermediación de instituciones públicas, el cual se categoriza como beneficio no monetario por sus características.

- Estos beneficios deben ser reportados al Sinirube con el nombre de "Gestión" seguido del nombre del beneficio principal (Gestión de Red de Cuido).

##### Ejemplos:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- Identificación de población objetivo
- Recepción de documentación
- Revisión de requisitos
- Beneficio

Clasificación OCDE:

1. Vejez
2. Sobrevivientes
3. Beneficios relacionados con Incapacidad
4. Salud
5. Familia
6. Programas de Mercado Laboral Activo
7. Desempleo
8. Vivienda
9. Otras Esferas de Política Social

Para ampliar las definiciones y ejemplos puede consultar el documento en formato PDF adjunto denominado Páginas desdeSOCX-Manual2019-Spanish-2 (Fuente: <https://www.oecd.org/social/soc/SOCX-Manual2019-Spanish.pdf>)

Finalmente, se agradece revisar y completar la información respectiva para cada columna del archivo adjunto denominado Matriz a clasificar. Además, se requiere que la misma sea remitida al Sinirube a más tardar al 18 de diciembre de 2023, a efectos de cumplir con los plazos establecidos por la OCDE.

Para consultas puede gestionarlas a la siguiente dirección electrónica:

- [analitica@sinirube.go.cr](mailto:analitica@sinirube.go.cr)
- [gestionsocial@sinirube.go.cr](mailto:gestionsocial@sinirube.go.cr)

Código institución	Institución	Siglas	Código Programa	Programa	Código Beneficio Sinirube	Código Beneficio Institución	Nombre Beneficio	Descripción Beneficio	Requisitos	Temporalidad	Categoría	Clasificación OCDE
56	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	TURRIALBA	1001	AYUDA A LA MUJER AGREDIDA	665	701	ATENCION PSICOLOGICA	Atención psicológica para ofrecer Herramientas para superar los traumas y autoestima		Lo que dure la terapia		
56	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	TURRIALBA	1002	CENTRO DE CUIDO INFANTIL	666	701	CUIDO DE NIÑOS	Cuido de hijos de 0 a 7 años en horario de 7am a 5 pm		Todo el año		

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Del IMAS-SINIRUBE, que nos está indicando que se necesita firmar un convenio Alcalde que ya se había autorizado, según aquí desde a usted se le comunicó con el oficio 756 desde el 26 de junio y el IMAS está indicando aquí con una buena argumentación que no se ha hecho, si ya se firmó el acuerdo ya estaba y aquí ellos vuelven a indicar que no se ha firmado, que usted no lo ha hecho, es que ya el Concejo tomó el acuerdo, es a la Alcaldía que le ha faltado, si más bien se lo trasladamos a usted para que usted determine con ellos si va usted a firmarlo allá o mejor vienen aquí porque muy posiblemente tiene que venir algún funcionario de gobierno, este tema de este correo de SINIRUBE se lo trasladamos al señor Alcalde para su atención y coordinación. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el Correo electrónico enviado por el SINIRUBE al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal para que coordine todo lo relacionado con la firma del Convenio. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**7. Nota suscrita por la señora Dalia Vargas Álvarez – Coordinadora de los Festejos Populares – Santa Rosa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de diciembre 2023.**

Después de saludarlos muy cordialmente, como representante de la Comisión de Festejos de Populares Santa Rosa 2023 nos complace invitarlos como dedicados de la corrida de cierre de estos Festejos el lunes 11 de diciembre a las 7 p.m. de los Festejos, en la cual contaremos con la narración de Michael Bleak y la final del campeonato de Barrileras SR 2023.

Será un honor contar con su agradable visita.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Nos damos por invitados todos los que quieran ir, lunes 11 de diciembre a las 7: 00 p.m. en las Fiestas Populares de Santa Rosa, es una corrida de toros dedicada al Concejo Municipal de Turrialba.

**8. Oficio No. MT-DP-MFS-98-2023 firmado por el Bach. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de diciembre 2023.**

**Asuntos:** Consulta de Permiso de la feria realizada por el Colegio Dr. Clodomiro Picado Twilight

Por medio de la presente me permito informar a lo solicitado en el Oficio SM-1281-2023 de la Sesión Ordinaria N°181-2023 celebrada el día viernes 20 de octubre 2023, sobre los si las actividades realizadas en el Colegio Dr. Clodomiro Picado Twilight, contaba con los permisos municipales para la feria del pasado mes setiembre, les indico lo siguiente.

El Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos **NO APROBÓ**, ningún permiso para esta actividad ni se tuvo ninguna solicitud formal ante el departamento por parte de sus organizadores.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Ahí está la información, desean hacer algo con esto, o solo nos damos por informados.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Yo diría que el Concejo tiene que hacer algo, si no para que pidió eso, la pedí para que sepan que no hay permiso y ya, es que seguimos, no entiendo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Escucho propuestas, que desean que hagamos con eso, se lo pasamos a la Auditoría, al Ministerio de Educación, no sé, porque es un tema del Ministerio de Educación, se lo trasladamos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



a la Dirección del Ministerio de Educación, hay una responsabilidad de los empleados acá, si ellos sabían que no tenían patente entonces como permitieron que la actividad se hiciera.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Los empleados esperan que vengan a pedirla, aquí no tienen empleados que vayan hacer una inspección, la Fuerza Pública y aquí estuvieron yo creo que Octavio estuvo en una reunión de la Comisión de Seguridad ahí en el Teatro América y la policía no fue a cerrar porque no sabía si podía parar una actividad o no y que le dijo la gente del OIJ, tenía la obligación de ir a pararla yo lo que digo es que la pasen al Ministerio de Educación pero que el Ministerio de Educación de una resolución, porque aquí tienen la costumbre de pasarla y se acabó y ya eso es todo, que bonito, un Concejo así yo no sé para que gasta.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Yo apoyo lo que dice el Reg. Castro que aquí se hacen cosas y no se les da solución, para que viene una queja acá y para que el machaco de patentes diga que no tenía permiso, ahí cierra el caso, por lo menos una llamadita de atención para que haya un respeto, no sé qué sanción cabría ahí, eso sería la parte legal o que se haga una comisión como hicieron con el Comité de Deportes, o que se haga, porque una sanción a estas alturas y sin permiso no van a reversar el cobro de la actividad que se hizo, porque hay de festejos populares que se cobra un canon o una cuota, a estas alturas imagínense, yo pienso señor Presidente que debería de llamárseles la atención porque como les digo no va a ver nada que los vaya, ya la actividad pasó, pero por lo menos que quede un antecedente, que hay un respeto que hay leyes que debemos cumplir nos guste o no que no nos den permiso bueno no se hace la actividad como pasó con la Escuela Genaro Bonilla, que faltaron de seguridad no se pudo hacer, pero hay que tener respeto hacia las leyes, hacia el gobierno local no estamos pintados, porque las quejas vienen aquí y se cerró aquí y punto, y otros se ríen tal vez de que no hicieron nada y otros se lamentan o se ponen molestos de que estamos haciendo, entonces no estamos haciendo nada creo yo.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Yo si le doy la razón a Octavio, ahora en este caso sí, y Flora tiene razón cuando una denuncia hacia una persona ahí si se actuó inmediatamente y ahora que nada, para que se pidió ya el funcionario dijo que no había entonces se hizo una actividad sin permiso de la municipalidad y eso no es violar el principio de legalidad también, pues entonces actuemos igual ahí si tiene razón Flora y Octavio cuando reclamaba aquella.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Por eso lo más conveniente es pasárselo a la autoridad del Ministerio de Educación, eso es lo que hay que hacerle, eso es lo que me parece que es lo correcto eso es lo correcto es un tema del Ministerio de Educación, nosotros no tenemos autoridad en esa situación y depende de la respuesta que dé el Ministerio de Educación ahí nosotros podemos tomar acciones en ese sentido.

**Reg. Mariano Saénz Murillo:** Aquí hay cosas que sí y que no, en realidad yo cuando se toman unas decisiones contra una persona y no era contra una persona porque la decisión fue en su momento y la compañera Flora lo habló y era contra una Junta Directiva no contra una persona primero para aclarar eso, porque hay cosas que convienen y no conviene ahorita en realidad no se realmente que pasó con el asunto del Colegio pero en su momento se supone que una actividad de esas entra en marcha porque tiene todo, yo ahorita que voy a ponerme yo hablar del Colegio, hablar de lo otro, si lo que pudimos hablar y lo que hable en ese momento



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



es que la actividad me pareció un éxito para el Cantón porque la gente esperaba más bien un evento como ese que ayudó al comercio, que ayudó a la institución, siento que si es muy importante para futuro pero no solo pensar en el asunto del Colegio aquí se vienen dando situaciones que se les da a uno sí y a otros no, vea el río porque todo esto hay que irlo comparando lo del río Turrialba a unos si le dieron permiso porque supuestamente si están a tantos metros y quizá los otros estaban a más metros pero no se les daba porque, no sé si era por amiguismo, o por política o porque pero aquí acostumbramos a majarle la manguera o majarle el rabo algunos compañeros o algunas instituciones la Jenaro Bonilla no fue Patente, no fue la Municipalidad fue el Ministerio de Salud que le puso un montón de trabas y a otras instituciones no les ponen trabas, entonces yo lo que digo es que tenemos que dejarnos de muchas cosas si queremos que el cantón de Turrialba llegue a tener un poquito más de progreso porque aquí, desgraciadamente hay una hipocresía tan grande que hay veces le da vergüenza, aquí hay gente que hasta de Dios habla y hasta uno por ratos dice Dios mío, santísima que mal que estamos, entonces yo al menos en estas cosas lo que digo es debemos de tratar de ser justos parejos y honestos con todos, porque le comen las espaldas a muchos, aquí hay compañeros que no podemos volver para otro lado porque el puñal lo tenemos atrás y hace poquito me di cuenta de cosas que yo ni siquiera, es más tengo que buscar el acta para ver si está por ahí, pero en realidad lo que le digo es doloroso porque el mal muchas veces está aquí adentro, la corrupción tal vez no hablar de corrupción si no del cáncer, el cáncer muchas veces está dentro no está fuera y yo creo que si nosotros queremos ayudar a Turrialba tenemos que ir siendo parte de la medicina y no parte del mal, porque desgraciadamente el cáncer está dentro no está fuera y yo igual que la escuela Jenaro que no se le quiso ayudar ahora que viene todo esto tratando de ver como se molesta al Colegio I.E.T. o a los organizadores, o a la gente que estuvo en esto, a otras instituciones que tratan de ver quien en Turrialba va a tener ganas de ocupar un puesto en una Asociación de Desarrollo en algún comité si los que estamos aquí, les estamos tirando basura, les estamos tirando veneno a los líderes Turrialbeños y les estamos haciendo un gran daño a la Comunidad de Turrialba por mezquinos intereses políticos o algunas otras cochinas porque desgraciadamente, da miedo de ver y oír y ver cosas que se hacen muchas veces ahí dentro o dentro de las organizaciones que hay entonces yo si digo, tratemos de hacer las cosas mejor para el bienestar de Turrialba, para el bienestar de las instituciones y no señalar y hacer daño nada más porque nos gusta.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Don Francisco y cerramos, para trasladarle esto a la Dirección Regional del MEP porque no es competencia del Concejo Municipal.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Al compañero Mariano, Mariano yo estoy de acuerdo en que le ayuden a todas las organizaciones, pero no nos brinquemos el principio de legalidad si es obligación pedir un permiso y no lo pidieron, hay que investigar porque no, pero si nos brincamos el principio de legalidad y tenemos que todo el narco venga aquí y haga lo que le dé la gana, y que el narco le ayude a las Asociaciones. Entonces yo estoy de acuerdo en ayudarle a todo el mundo para que hagan sus actividades pero si hay normativa hay que cumplirla, Mariano si no caemos en el desorden total y si no la cumplieron hay que investigar porque no se hace, entonces liberemos este cantón de normas, no cumplamos con ningún reglamento ni con nada y dejemos que todo el mundo haga lo que le dé la gana.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Se abstiene de votar el Reg. Walding Bermúdez por ser educador de ese colegio, votará doña Ana Yubel



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Calderón Loaiza, en lugar de don Walding por la abstención, lo que estamos votando es trasladárselo a la autoridad del Ministerio de Educación Pública. Los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladar este documento a la Dirección Regional del Mep y a la Directora Regional por favor levanten su mano, aprobado, acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme de los 6 votos presentes, no está el representante del Partido Alianza Demócrata Cristiano y que nos informen al Concejo de la resolución que tomen.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el Oficio No. MT-DP-MFS-98-2023 presentado por el Bach. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, a la M.Sc. Jorleny Sánchez Vega- Directora Regional-Dirección Regional de Educación de Turrialba, a para lo que corresponda y posteriormente envíe una resolución del mismo al Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba Aprobado por unanimidad con 6 votos. (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene representación en la curul). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos. (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene representación en la curul). (Voto la Reg. Calderon Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa ya que este labora para dicho Colegio).

**9. Convocatoria para Sesión Extraordinaria.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Para el lunes 11 de diciembre a las 4 de la tarde, solicitamos para pasar el libro la convocatoria Extraordinaria para ver un único punto que es el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes el que se había aprobado ya en Comisión que ha quedado ahí, ya lo queremos discutir, es el único punto en la agenda, solo esa, es rapidito, las corridas son a las 7, de aquí nos vamos en su carro y todo, entonces la convocatoria Sesión Extraordinaria, lunes a las 4 de la tarde en este Salón de Sesiones con el único punto de la agenda el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación que ya a ustedes se les entrego, verdad señora Secretaria, ya se les entrego, por favor léanlo, vengan preparados ese día para avanzar lo suficiente, don Mariano por favor que este no es un mercado, compañero Regidor. Los señores Regidores que está de acuerdo en aprobar la convocatoria Sesión Extraordinaria, sirvan hacerlo levantado su mano, aprobada acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme la convocatoria a Sesión Extraordinaria, ahí lo estamos trasladando a el libro de convocatorias.

**SE ACUERDA:**

Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día lunes 11 de diciembre del 2023, a las 4:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal con el único punto de la agenda el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**10. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Gómez Salvatierra-Asociación Cristina de la Iglesia Evangélica Centroamericana de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de noviembre 2023.**

Por este medio les saludamos, esperando que se encuentren bien, deseándoles que nuestro buen Dios les de sabiduría en cada decisión que toman.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



En representación del Cuerpo Pastoral de La Vid Comunidad Cristiana, Iglesia Centroamericana de Turrialba; solicitamos a ustedes muy respetuosamente una corta audiencia, de ser posible, en la próxima reunión del Concejo Municipal. El propósito de esta audiencia es pedir su apoyo con respecto a las actividades que con frecuencia se realizan frente a nuestro templo durante algunos domingos. A continuación, queremos exponer los siguientes aspectos:

1. Nuestros servicios los domingos son 2 entre las 8:00a.m. y las 11:30 a.m. Siempre ha sido así y siempre nos hemos mantenido respetuosos de todas las personas que se acercan a nuestra iglesia, de la misma manera, siempre hemos sido puntuales en cumplir con todas las regulaciones, permisos y pagos de nuestras obligaciones.
2. El año pasado tuvimos una actividad de proyección a la comunidad durante el fin de semana del 26 al 28 de noviembre y la municipalidad nos concedió dicho permiso con restricciones de ruido y limitaciones horarias para no afectar los servicios de la Iglesia Católica, restricciones que se cumplieron con todo respeto y comprensión a cabalidad.
3. El domingo pasado 26 de noviembre, 2023, fue organizada una muy bonita actividad exactamente cubriendo toda la calle frente a nuestro templo, no estamos de ninguna manera en contra de que se realicen este y cualquier otro tipo de actividades organizadas a nivel comunal y queremos dejar esto muy claro. Lo que sí solicitamos es que, por favor, ustedes nos ayuden en que el trato y restricciones sean iguales para todos y que las personas organizadoras cumplan con estas restricciones. Daré algunos ejemplos de lo ocurrido el pasado domingo.
  - a) Ubicaron cintas de restricción de paso incluso amarradas a las barandas de nuestro templo, barandas instaladas para que las personas adultas y niños, principalmente, se sostengan al subir y bajar y así evitar caídas.
  - b) Una vez que se solicitó moverlas de ahí, se instalaron conos y cintas en todo el frente de los dos ingresos al templo, incluso en la rampa de ingreso y salida para sillas de ruedas o personas con alguna limitación de marcha.
  - c) Personas mayores, con dificultad de movilidad, que son llevadas en vehículos hasta la puerta de la iglesia tuvieron que caminar trayectos más largos, arriesgándose a caídas.
  - d) En caso de haber ocurrido una emergencia, gracias a Dios no ocurrió, podríamos haber tenido serios problemas de evacuación de las 150 personas que estaban en nuestras instalaciones, debido a que nuestras 3 salidas de emergencia estaban bloqueadas.
  - e) El volumen de los equipos utilizados era excesivo e incluso mucho mayor al enterarse de nuestra preocupación.
  - f) Aun cuando en múltiples oportunidades ha habido actividades en el parque, nunca hemos mostrado disconformidad, mientras se mantenga el respeto mutuo. Sin embargo, este tipo de situaciones se han venido agravando con el tiempo.
4. Queremos aclarar que la publicación que apareció en redes sociales y que provocó alguna polémica, fue una publicación independiente y aunque creemos que se hizo con la mejor intención, nuestro deseo de ninguna



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



manera es provocar roces o molestias, todo lo contrario, pero la opinión pública no está en nuestro control. De ninguna manera queremos que ésta se convierta en una situación religiosa, sino en una situación de igualdad de derechos. Apelando siempre a la sana convivencia y a la excelente relación que siempre ha existido entre nosotros y la Municipalidad de Turrialba.

5. Nuestro templo ha estado ubicado en esta esquina de Turrialba por más de 100 años, gracias a Dios, esto nos ha dado la posibilidad de ayudar a muchas personas y además proyectarnos a la comunidad en múltiples oportunidades, prestando también nuestras instalaciones para cualquier actividad que no intervenga con nuestra programación y que no implique fines de lucro. Tenemos amplias aulas e instalaciones que han sido de beneficio a diferentes grupos sociales, ejemplo MEP, INA, campañas de salud, etc.

Señores miembros del Concejo Municipal nuestro deseo siempre ha sido colaborar y tener la mejor disposición con todas las personas. Por favor les agradeceremos considerar que se gire alguna directriz para que la situación presentada el domingo pasado no vuelva a ocurrir.

Nuestros servicios dominicales son en el horario antes mencionado y apelamos a que no se vuelva a cerrar el acceso a nuestras instalaciones durante ese horario, de ser posible y con todo respeto les agradeceríamos considerar que estas actividades se realicen en la calle frente a la municipalidad, con la música a media cuadra y si esto no fuera posible, entonces considerar que no se cierre nuestro acceso y que la música y sonido se mantengan en niveles razonables durante nuestro servicio de 8:00 a.m. a 9:30 a.m. y de 10:00 a.m. a 11:30 a.m.

Confiamos en su buena voluntad de mantener la armonía y sana convivencia a todo nivel y nuevamente reiteramos nuestra disposición a colaborar con nuestras instalaciones para la municipalidad y todas las organizaciones de bien social y sin fines de lucro de nuestra comunidad.

**Correo electrónico:** [fegosa.7@gmail.com](mailto:fegosa.7@gmail.com)

**Teléfono:** 8862-5355

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Es un tema que se dio aquí en el parque con las actividades y la honorable Iglesia que está aquí diagonal al Palacio Municipal, está presentando una inquietud, yo no diría queja en relación a este tema que se dio unas actividades de la juventud entonces vamos a escuchar las manifestaciones de la Iglesia y que podemos resolver en este caso, para ver cómo podemos tener un tema de convivencia que es lo que está pasando en este mundo. La idea la Presidencia es que esto se traslade al Comité Cantonal de la Persona Joven para pedir un informe, porque hay que escuchar todas las versiones, igualmente a la Alcaldía en este sentido.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Yo hace varios tiempos se viene viendo esa situación, ahora le comentaba al doctor Castro sobre la tarima esta, que la tarima queda prácticamente montada en la calle, un accidente ahí es responsabilidad Municipal, porque la tarima es Municipal, podrá tener pólizas, podrá tener, podrá tener sus cosas, pero la tarima no está bien ubicada, la tarima era montarla de la cera a adentro del parque, para mí eso debería ser así, que tengan que rediseñar o hacer algo, pues van a tener que hacerlo, pero la tarima no puede estar ni en la cera, ni en la calle, ya paso un accidente que gracias a Dios no ocasiono muertos que fue



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



también de un carro, pero si en ese momento donde están esos toldos, hubiese personas, un accidente agravaría más la situación, entonces yo creo que es muy importante que la tarima se haga la reubicación, una reubicación de la tarima, no tiene que estar ni en la cera, ni en la calle, la cera de uso peatonal, y nosotros como municipalidad estamos rompiendo la ley, porque estamos utilizando la cera para utilizar los toldos, utilizar la tarima que se utiliza ahí, yo creo que eso deberíamos de acondicionar ya sea ahí mismo en las gradas hacia abajo, pero que tanto la calle como la cera quede libre del acceso tanto de los vehículos y tanto de las personas, eso por ahí, lo otro tenemos que ser respetuosos, si yo sé, porque mucha gente dice quiero una actividad de los jóvenes y no sé qué, y que los jóvenes aquí y los jóvenes allá, pero por favor respeto, ya no respetamos las Iglesias, ya no respetamos nada, y entendí que varias veces pidieron que por favor bajaran el volumen y más lo volvieron a subir, entonces yo creo que es una consideración, así como piden respeto para otras cosas, para otros grupos, también la parte espiritual, el pueblo también tiene derecho a escuchar ya sea Cristianos, Protestantes o Católicos o lo que sea, o las organizaciones que sea, pero debemos de dar respeto, yo siento que eso que ellos llegaran a pedir que regularan el volumen y más bien lo subían, eso es una falta de respeto, es una falta de respeto para los adultos mayores que van a ahí a escuchar, su creo, igual si fuera la Iglesia Católica igual estaría hablando, igual voy a hablar por ellos porque lo respeto, yo sé que el Pastor que está ahí es un señor que me dice uno me quito el sombrero, cualquier cosa que uno ocupe él siempre está en disposición de colaborar, entonces yo al menos lo primero que digo es respeto, segundo la tarima tiene que reubicarse, no puede seguir montándose ahí donde queda cerrando la cera y prácticamente la mitad de la calle, para el bienestar de la comunidad, no es dejar de hacer actividades, pero es regularlas como se tiene que regular, ahora sí se puede utilizar esta calle de la municipalidad, pues se le da aseso a esta otra calle a dos vías, ya sea que la municipalidad coordine para que esta calle tenga aseso a dos vías y esta vía de acá se cierre para todo ese tipo de actividades, yo no le veo ningún problema, y aquí no va a molestar a nadie, porque va a estar en la municipalidad, durante las horas de la noche, la municipalidad va a estar cerrada, algunos comercios lo que son tiendan van a estar cerrados y más bien los comercios que se pueden ver favorecidos son los comercios de ventas de alimento, que ellos más bien le sirve, pero yo por ese lado más bien pediría que se hable con la Alcaldía para que se rediseñe donde reubicar la tarima y ojala que se pueda utilizar la calle que está al frente de la municipalidad creo que es lo más justo, para todo este tipo de eventos se le marque a la gente que hay un respeto tanto para la Iglesia Católica como la Iglesia Centroamericana que está aquí atrás.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** La idea la Presidencia es que esto se traslade al Comité Cantonal de la Persona Joven para pedir un informe, porque hay que escuchar todas las versiones, igualmente a la Alcaldía en este sentido.

**Reg. Kevin Aguilar Sandi:** Me parece que es un tema de falta de comunicación nada más, en este caso la Iglesia Centroamericana realiza sus cultos en la mañana, generalmente no hay actividades de ese tipo en la mañana, entonces me parece que por eso no se fue que no se pudieron de acuerdo en ese sentido, si estoy totalmente de acuerdo que las actividades debieron de haber sido hechas en esta área de aquí para no afectarlos, porque si tuve la oportunidad de pasar por ahí ese domingo y vi que les habían puesto unas cintas amarillas y eso y la gente no podía ingresar ni siquiera a la Iglesia levantando la cinta y ese tipo de cosas verdad, pero me parece que es una cosa de sentido común verdad, yo creo que no tenemos que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



latillar ni juzgar a nadie por una situación que no es normal en el cantón verdad, que es una situación aislada y que en realidad lo que me parece que lo que hay que hacer talvez es que la Administración en este caso diay pues cuando sepa que hay ese tipo de actividades, informe también a las dos Iglesias para que ellos tomen las medidas del caso y logren hacer, hay que reconocer que el sonido de la actividad de la cual se refieren, era un sonido espectacular verdad, un sonido acto para la actividad que se quería hacer y entonces me imagino que eso pudo a ver afectado un poco el culto de la gente de la Iglesia Centroamericana, pero creo que es un tema aislado que se puede resolver verdad que como dice usted pues la gente está un poco, como dijo usted, acelerada no, no es la palabra pero buena acelerada pero yo creo que no es para eso y después otra cosa, recuerde que estamos en diciembre es el mes del nacimiento del niño Dios, el mes de la alegría, el mes de la fiesta, el mes de la gente celebre un poco de actividades y no podemos limitarlo tanto, por ejemplo el caso de la tarima, yo entiendo a Mariano que corra un riesgo un poquito de riesgo porque la tarima está tirada un poquito a la calle, pero creo que es un tema de tamaño que no pueden ponerla más adentro y por la altura también, entonces nada nos cuesta ser un poquito de tolerables en este sentido y más bien lo que debemos hacer es como minimizar los riesgos verdad y ellos le ponen unos conos y eso para que la gente tenga cuidado y la gente puede cruzar un poco la calle adentro, o sea puede cruzar las ceras por adentro y eso, lo importante es que tengamos una armonía en ese sentido y bueno, con respecto a la actividad del Comité de la Persona Joven pues a mí me pareció muy bonito ver una cantidad grande de muchachos en patinetas y eso, que pocas veces se ven aquí en Turrialba puesto que no hay ese tipo de lugares ahí como para que los muchachos anden en patinetas haciendo ese deporte de skate tan bonito, tan atractivo verdad, entonces me parece que más bien estuvo bonito y yo creo que es mejor que los jóvenes estén haciendo patineta ahí en la mañana, un domingo en la mañana a que anden haciendo otras cosas verdad, que después vamos a lamentarlos, entonces creo que es un tema de sentido común, un tema de nada más de tolerancia verdad, entre todos y que nos pongamos de acuerdo para que ninguna de las dos Iglesias sean afectadas ni tampoco las actividades se vean afectadas verdad, muchas gracias y que mis palabras queden en actas.

**Reg. Marco Abarca Castro:** Bueno yo coincido y secundo las palabras de don Kevin realmente creo que en el respeto y la tolerancia está la paz y este asunto del festival que se hizo del Comité de la Persona Joven es una vez al año y realmente creo que fue bastante exitoso, basta pasar aquí el fin de semana para ver gente bailando de todas las edades, ni siquiera era solo para gente joven el tema específicamente de las patinetas y esto el domingo pues si género en redes sociales por lo menos bastantes confrontaciones verdad en ambos bandos y demás, pero yo también coincido con don Kevin que una actividad como esta donde más bien estamos tratando de rescatar nuestra juventud y alejarla de otros temas que los puede estar atrayendo y que aparte es un aves al año tampoco debería ser un tema de controversia y molestia general pero me parece que aquí lo que hay que hacer es simplemente tener una mejor comunicación en otro momento, una mejor coordinación que todas las partes estén enteradas porque bueno también si tenemos cultos en la mañana y en la tarde en ambas Iglesias y nos ponemos a pensar en eso verdad, que no podemos trabajar de 8: 00 am a 12: 00 m.d. porque hay culto entonces nunca se haría nada un domingo en la mañana acá, yo creo que ahí el tema es meramente coordinación como decía tolerancia y respeto es un evento que se hace una vez al año en este caso y me parece que nada más es manejarlo mejor la próxima vez talvez y si creo señor Presidente que es importante conocer en este caso también la otra parte de la historia que es la del Comité de la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Persona Joven porque acá solo estamos viendo una versión verdad y no tenemos claridad, por lo menos yo no estuve en ese momento ahí cuando paso la situación de que fue el tema con los muchachos, si de verdad le subieron el volumen, si de verdad se hizo de mala intención cerrarles la entrada o como fue la situación y me parece que lo correcto también es conocer digamos la otra versión o la versión de las personas que estaban a cargo de la actividad, nuevamente reitero, esto es un tema que debería más bien hacernos sentir felices porque realmente en Turrialba a veces hay pocos espacios esparcimiento, hay pocos espacios para que la juventud se manifieste y ese festival como tal realmente fue bastante exitoso bastante producido digamos, en la vida habíamos visto una tarima como esa, en la vida habíamos visto en Turrialba un despliegue artístico como el que se hizo y yo creo que si se puso la tarima ahí es porque hay una razón técnica, si no se puso en otro lado es porque claramente no se podía y me parece que también eso es importante tenerlo claro, muchas gracias y que mis palabras queden en actas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Terminaremos esta discusión dándole la palabra al señor vicepresidente don Octavio Arce, porque la idea es como dice usted don Marco, escuchar las dos versiones, yo estoy de acuerdo, hay que oírlas, pero si siento que hay que tomar acciones o sea, para que esto no vuelva a suceder, doña Flora nosotros sabemos que habido quejas también hasta de la Iglesia Católica, a veces cuando ha habido actividades, no está del Comité de la Persona Joven, sino hasta hechas por la propia municipalidad, entonces hay que entender que el parque es un lugar de mucha actividad y lo que hay que tener es la sabiduría para convivir todos, es un tema de convivencia, estamos teniendo problemas de convivencia.

**Reg. Octavio Arce Obando:** Como dijo don Marco hay que ver las dos partes verdad, pero sí me parece que si eso realmente paso, que estaban en el Culto o la disposición a nivel religioso y le dijeron que bajaran un poquito el volumen por lo menos en ese tiempo en ese lapso y le subieran, si me parece una falta de respeto muy grande, no por eso, no sabemos si es real, ahora también para los compañeros hablan de la falta de esparcimiento y más, y está actividad que se hizo en el parque se había realizado en dos ocasiones más, yo estuve en el Comité de Deportes ese día cerrando los portones, se había realizado con conjunto de en vivo en la salita que hay especial para skate para en esa parte del Comité de Deportes, ya se había realizado dos veces por cualquier situación se pueden invitar ahí también, porque hay que aprovechar todos, en la parte de skate ya se había realizado en varias ocasiones, esta actividad que mucho dos veces y también se le había hecho otra actividad aquel muchacho que era el fotógrafo de estos muchachos que habían muerto verdad, se le hizo un homenaje entonces yo creo que también diay porque no aprovechar esa zona que esta el Comité de Deportes para hacerlo la próxima vez si es un área indicada para eso, yo sé que el parque es muy bonito y de más pero si es skate y todo lo que conlleva este tipo de actividad, ahí hay un área para esto y talvez no tenemos los problemas que tuvimos en este otro lado, que quede en actas mis palabras.

**Reg. Kevin Aguilar Sandi:** Regidor Octavio es un tema de espacio, porque el parqucito ese del gimnasio es un poco pequeño y aquí se utiliza toda la calle y recuerde que la Municipalidad de San José cierra todo el Paseo Colon, en algunas ocasiones para hacer ese tipo de actividades porque supuestamente es mucha gente la que llega verdad, yo conozco he escuchado algunos de los muchachos que practican ese deporte y ellos han gritado, incluso tienen proyectos para hacer un



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



parque de skate como tiene que ser porque el lugar es el Comité de Deportes del gimnasio es muy pequeño.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Los señores Regidores que estén de acuerdo que se traslade esta nota con carácter de urgencia a la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven para que de la versión de los hechos, igualmente a la Alcaldía para que tome las acciones necesarias en futuras actividades por favor levante su mano, aprobado acuerdo firme, aprobado por unanimidad de acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar con carácter de urgencia la nota presentada por el señor Luis Fernando Gómez Salvatierra-Asociación Cristiana de la Iglesia Evangélica Centroamericana de Turrialba al Comité Cantonal de la Persona Joven para que brinde un informe de lo ocurrido en dicho evento, de igual forma al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal para que tome las acciones necesarias en la realización de actividades futuras. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**11. Oficio No. R-7849-2023 firmado por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta – Rector – Universidad de Costa Rica – Sede del Atlántico, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de diciembre 2023.**

Reciban un cordial saludo. Muy amablemente remito la propuesta de “Recisión por mutuo consentimiento” del Convenio Interinstitucional entre la Universidad de Costa Rica, la Municipalidad de Turrialba y el Comité Cantonal de Deportes de Turrialba.

Al respecto, agradecemos incluir la información adjunta en el documento y, de estar de acuerdo con la propuesta, proceder con la firma digital. En caso de tener observaciones o consultas, puede contactar a la Licda. Marcela McHugh Mata, Asesora Legal de la Rectoría o la Bach. Estefanie Coto Méndez, gestora de convenios de la Rectoría, al teléfono 2511-1306 o al correo: [legal.rectoria@ucr.ac.cr](mailto:legal.rectoria@ucr.ac.cr).

Es importante señalar que la Universidad de Costa Rica está en la mejor disposición de facilitar las instalaciones a la comunidad, siguiendo los procedimientos institucionales correspondientes. Con esa propuesta, podríamos destinar algunos recursos para el mantenimiento de las instalaciones, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias, procurando un servicio de calidad.

- **Convenio Interinstitucional Universidad de Costa Rica – Municipalidad de Turrialba Comité Cantonal de Deportes de Turrialba.**

**RESCISIÓN POR MUTUO CONSENTIMIENTO**

**“Convenio Interinstitucional Universidad de Costa Rica- Municipalidad de Turrialba Comité Cantonal de Deportes de Turrialba”**

Entre nosotros, la **UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**, cédula de personería jurídica número cuatro – cero cero cero – cero cuatro dos uno cuatro nueve, representada por el señor **GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA**, Doctor en Biología con especialidad en Genética, con cédula de identidad número uno- seiscientos sesenta



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



– trescientos cincuenta y dos, vecino de Sabanilla de Montes de Oca, divorciado, en su condición de Rector, nombrado en Asamblea Plebiscitaria celebrada el 27 de noviembre del año 2020, por un período comprendido entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024, quien fue juramentado por el Consejo Universitario en sesión solemne n.º 6458, celebrada el 17 de diciembre de 2020, con facultades de representante judicial y extrajudicial en concordancia con el artículo cuarenta inciso a) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, el **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE TURRIALBA**, representada por **incluir calidades** en su carácter de Ejecutivo del Consejo Municipal de Turrialba, xxxxx, en su carácter del Presidente del Comité de Deportes del Cantón de Turrialba y la **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**, representada por el señor LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO **incluir calidades**,

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1) El 11 de enero de 1993 las partes suscribieron el “Convenio Interinstitucional Universidad de Costa Rica- Municipalidad de Turrialba - Comité Cantonal de Deportes de Turrialba” para la creación, mantenimiento y funcionamiento de las Instalaciones deportivas y recreativas de la Universidad de Costa Rica en la Sede del Atlántico, ubicadas en Turrialba.
- 2) Con el Oficio R-A-006-93 del 02 de febrero de 1993, el Rector en ejercicio, Dr. Luis Garita Bonilla, comunicó a la dirección de la Sede del Atlántico que “en sesión n.º 3911, artículo 21, celebrada el 10 de diciembre de 1992, referente a la construcción del Complejo Deportivo de la Sede Región Turrialba, ACORDÓ:// “Extender la vigencia del Convenio suscrito a 50 años, en el entendido de que el Convenio sea revisado por las partes financiadas cada 5 años, como lo solicita la mencionada Sede Regional”.
- 3) La Universidad se comprometió a aportar el terreno, las instalaciones deportivas y recreativas —en las condiciones en que se encontraban en ese momento—, para el establecimiento de los campos deportivos y recreativos de Turrialba (Artículo I). También se obligó a aportar para la totalidad de las instalaciones: administración, vigilancia y mano de obra de labores de mantenimiento (Artículo XIII).
- 4) La Municipalidad se obligó a invertir los dineros aportados por el Estado a la Municipalidad por medio del diputado Lic. Ovidio Pacheco Salazar, los cuales no serían menores a cincuenta millones de colones (Artículo II). También se comprometió a aportar maquinaria, materiales de construcción y mano de obra calificada (Artículo III); así como a colaborar con los gastos de mantenimiento de la piscina (Artículo XII).
- 5) Por su parte, el Comité de Deportes se comprometió a apoyar las gestiones para establecer las instalaciones, obtener el personal instructor calificado para las diversas disciplinas deportivas y actividades recreativas, y a promover las prácticas deportivas con participación de la comunidad general y a desarrollar las propias, observando las disposiciones reglamentarias de la Junta Administrativa (Artículo IV).
- 6) Se creó una Junta Administrativa integrada por dos representantes de la Municipalidad, dos del Comité Cantonal y tres de la Universidad, a la cual se le encargó el manejo y distribución del uso de las instalaciones y la coordinación de la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



construcción; además de la elaboración de reglamentos de uso, haciendo especial mención al uso de las piscinas (Artículo IX).

7) Se dispuso el cobro de cuotas por el uso de las instalaciones, las cuales serían determinadas por la Junta Administrativa y administrados por esta a través de una empresa auxiliar que para los efectos creara la Universidad, regulada por las disposiciones legales, administrativas y contables establecidas por la OAF (Artículo XI).

8) En el año 2017, se remitió para revisión de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica el Reglamento de Uso y Distribución de Espacios de Instalaciones Deportivas y Recreativas de la Universidad de Costa Rica, Sede del Atlántico el cual fue analizado por medio de los dictámenes OJ-111-2017 y OJ-196-2017 y no fue promulgado ni publicado.

9) A partir del año 2001 (Dictamen OJ-1507-01-Oficio SA/D-875- R-449-2001) la dirección de la Sede del Atlántico manifestó preocupación por la ejecución del Convenio, su imposibilidad de gestión y la no satisfacción de los intereses institucionales y comunales. Esta situación se consultó nuevamente en el año 2007 (Dictamen OJ-1098-2007- SA/SF-170-2007); en el año 2009 (Dictamen OJ-302-2009-SA/D-185-2009), en el año 2018 (Dictamen OJ-596-2018-VRA-3171-2018) y en el año 2019 (SA-D-96-2019)

10) Con el propósito de dar seguimiento al Convenio, la Rectoría solicitó la colaboración de la Oficina de Contraloría Universitaria, la cual elaboró el informe OCU-R-230-2022 sobre el estudio de auditoría denominado: “Auditoría sobre la Administración de la Empresa Auxiliar 2945 Uso de las piscinas de la Sede Regional del Atlántico”, en el cual concluyó que existen “debilidades en cuanto a la vigilancia de las piscinas fuera de los horarios de atención de la Universidad; ausencia de normativa específica para el uso de las instalaciones según lo indicado por el Convenio Interinstitucional entre la Universidad de Costa Rica, la Municipalidad de Turrialba y el Comité Cantonal de Deportes de Turrialba; inconsistencias en la presentación de la información financiera en los informes de labores de la JAID, e incumplimiento de los requisitos mínimos básicos de resguardo de la información documental”.

11) Paralelamente, el 21 de junio de 2017, se suscribió un “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Municipalidad de Turrialba” con una vigencia de 5 años, en el cual se encomendaba a un Comité coordinador interinstitucional la definición y ejecución de las relaciones de cooperación entre las partes. Este Convenio venció el 31 de diciembre de 2022 (Oficio S.M.-836-2023) dejando al descubierto operaciones presupuestarias de la Municipalidad previstas para ejecutar los compromisos adquiridos por esa entidad.

12) Las partes son conscientes de la problemática en la cual se ha visto inmersa la ejecución de las actividades amparadas al Convenio suscrito en el año 1993 y de su inoperancia, así como de la imposibilidad comprobada de cumplir con los fines e intereses institucionales y comunales que inicialmente motivaron su suscripción.

**POR TANTO:**

Acordamos suscribir el presente contrato de rescisión por mutuo acuerdo según las siguientes cláusulas.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**PRIMERA: RESCISIÓN POR MUTUO ACUERDO**

La UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (SEDE DEL ATLÁNTICO), la MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA y el COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE TURRIALBA acordamos rescindir de común acuerdo el “Convenio Interinstitucional Universidad de Costa Rica- Municipalidad de Turrialba- Comité Cantonal de Deportes de Turrialba”.

**SEGUNDA: INDEMNIZACIÓN**

La UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (SEDE DEL ATLÁNTICO), LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE TURRIALBA acordamos que, con motivo de la presente rescisión, no existen extremos indemnizables que liquidar a favor de ninguna de las partes.

**TERCERA: VIGENCIA**

La UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (SEDE DEL ATLÁNTICO), la MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA y el COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE TURRIALBA acordamos que la presente rescisión rige a partir de la firma del mismo por todas las partes.

**CUARTA: NOTIFICACIONES**

UCR:

Dirección física: Rectoría, Edificio Administrativo II piso, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca.

Teléfono: 2511-1250

Correo electrónico: [recepcion.rectoria@ucr.ac.cr](mailto:recepcion.rectoria@ucr.ac.cr)

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA:

Incluir información

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE TURRIALBA

Incluir información

**ES TODO.** Leído el presente convenio y conscientes de los alcances que este conlleva, las partes firmamos digitalmente, el día y la hora que constan en el respectivo certificado digital de cada una de las personas representantes de ambas instituciones. Para la eficacia del convenio, se tomará en cuenta la hora y el día de la firma del último o la última jerarca suscribiente.

Máster Luis Fernando León Alvarado  
Alcalde Comité Cantonal de Deportes  
Municipalidad de Turrialba

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Rector  
Universidad de Costa Rica

Incluir nombre  
Comité Cantonal de Deportes de Turrialba

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Evidentemente la vamos a colocar en el Acta, vamos a mandársela al Asesor Legal pero también a la Comisión de Asuntos Jurídicos don Octavio para que lo analicen porque hay un tema legalidad, eso vamos a verlo, pero también un tema de oportunidad, que eso hay que verlo, lo que están proponiendo en la rescisión es prescindir o quitar el convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Municipalidad con relación al tema



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de las piscinas con todo el conflicto que se ha dado y el tema aquí que hemos discutidos que cuando se hizo ese convenio pues no se hicieron con los presupuestos de ley necesarios o llevando los procedimientos a lo que entiendo, esto sería el camino legal correspondiente, pero yo no tengo la certeza si sea o no el concepto de oportunidad correspondiente por eso igual se lo mandamos al Asesor Legal a la Comisión de Asuntos Jurídicos y que la comisión igual en su momento porque esto casi lo resolveríamos el otro año, hay que enviárselo al Comité Cantonal de Deportes para que ellos opinen porque son tres partes de esto, para ver como se hace porque diay estamos diciendo que ya las piscinas van a ser propiedad de la universidad, ellos están diciendo aquí en el documento que esa manera van a invertir y todo lo demás, no se desconozco si esta será la única alternativa para Jurídicamente resolver esta situación, yo sé que esa piscina se hizo con recursos de juegos nacionales verdad, eso fueron muchas instituciones no sé cuál será la condición en la que la universidad estaría poniendo al servicio a la comunidad esta piscina, igualmente esta recisión por mutuo acuerdo o consentimiento se le traslade al Alcalde para oír su opinión eso también es importante porque al final el Alcalde es el que firma el documento, 4 partes, Alcalde para oír su opinión, a la Comisión de Asuntos Jurídicos con el Asesor Legal para que lo analicen, y al Comité Cantonal de Deportes para oír su opinión al respecto.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Cuando dice que esa piscina pasaría ser, no ya es de la universidad, hay un reglamento de concesiones que la próxima sesión lo voy a traer y si quieren lo fotocopian donde dice que después de determinado tiempo lo que se construya en terreno de la universidad, es de la universidad, entonces el gran problema es cuando firmaron el convenio no sabían que existía ese reglamento, ni sabían que existía otro que determina quien fija las tarifas y quien fija los espacios, quien lo va a ocupar, y esos reglamentos son internos de la universidad y la universidad tiene autonomía constitucional, entonces hay que analizar ese convenio y dejar una figura que este entre la universidad y la Sociedad Civil de Turrialba y que asegure el uso de esa instalación pero ya son de ellos.

**Reg. Kevin Aguilar Sandi:** Creo que el Comité de Deporte y esta municipalidad y este Concejo Municipal o el otro Concejo Municipal tiene una gran tarea y una de las tareas fundamentales es buscar un terreno y hacer una piscina municipal como tiene que hacer, que sea ya totalmente del Comité de Deportes.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Para terminar yo no sé porque hablan del Comité de Deportes y la municipalidad, yo creo que no se entiende que el Comité de Deportes es un órgano municipal, es parte de la Municipalidad, cuando dicen mire hay tres representantes del Comité de Deportes y 2 de la municipalidad, no hay 5 de la municipalidad, es que el Comité de Deportes es un órgano así dice el Código Municipal, que tiene autonomía presupuestaria para manejar ciertos recursos es otra cosa, pero funcionalmente es un órgano municipal, entonces que salgamos de ese error de conceptualizar el comité y la municipalidad no el Comité es un Órgano municipal.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Muy bien entonces vamos a trasladarlo en esas 4 condiciones y yo leo lo que a mí me envían verdad, y ahí está hablando de las tres condiciones. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme y enviárselo en esas 4 instancias que ha indicado la Presidencia y que en el Acta se incorpore el Proyecto Recisión por Mutuo Consentimiento para que quede en el Acta y todos los Regidores se den por enterados. Los señores Regidores que estén de acuerdo proceder conforme por



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



favor levante la mano, aprobado acuerdo firme, aprobado por unanimidad en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el Oficio No. R-7849-2023 firmado por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta – Rector – Universidad de Costa Rica – Sede del Atlántico, al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, al Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal del Concejo Municipal y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, para su análisis e informe correspondiente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**12. Oficio MCJ-DM-AJ-492-2023 firmado por el señor Edwin Mauricio Luna Monge - Encargado de Asesoría del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de noviembre del 2023.**

**Asunto:** Informe sobre el oficio al oficio N°. SM-937-2023 del 10 de agosto de 2023 de la Secretaría del Concejo Municipal de Turrialba. Declaratoria patrimonial Parque Rafael Ángel Quesada Casal.

En primera instancia se remite nuevamente el Informe rendido por esta Asesoría Jurídica, según oficio MCJ-AJ-052-2023 del 3 de febrero de 2023, en atención al oficio SM-1320-2022 del 02 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, en el que se hizo un recuento de los aspectos relacionados con el procedimiento ordinario administrativo de Declaratoria e incorporación al Patrimonio Histórico- Arquitectónico de Costa Rica del Parque Rafael Ángel Quesada Casal de Turrialba, que correspondió atender a nuestro Departamento en su oportunidad.

Ahora bien, en respuesta a lo señalado al oficio N°. SM-937-2023 del 10 de agosto de 2023 suscrito por la Secretaría del Concejo Municipal de Turrialba, nos permitimos referirnos a tres aspectos puntuales, que se señalan y que requieren una precisión por parte de esta Asesoría Jurídica (transcribiendo en cursiva y negrita lo señalado por el citado oficio de la Autoridad Municipal):

***1. “Por su parte las funcionarias designadas para ejercer la representación legal en las audiencias, aducen que ellas si presentaron oposición, pero justifican su actuación, manifestando que el plazo de tres días dados antes de la audiencia es un tiempo muy corto para preparar una defensa donde prevalecen criterios técnicos y arquitectónicos.”***

Sobre el particular es fundamental aclarar que como consta del expediente administrativo, los días transcurridos entre la notificación que da curso al procedimiento (10 de noviembre de 2022) y el momento efectivo en que se llevó a cabo la Audiencia Oral y Privada (28 de enero de 2023), transcurrieron más de 15 días hábiles, que es el plazo mínimo que exige la Ley General de la Administración Pública para que la parte prepare su defensa en el marco de un procedimiento administrativo ordinario como el que nos ocupa. Por esta razón, se rechaza que se le haya otorgado a la Municipalidad un plazo de 3 días antes de la audiencia oral y privada para su preparación.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**2. “Es nuestro criterio que a la mayor brevedad se deben pedir las grabaciones de la audiencia y el expediente completo del procedimiento foliado y certificado.”**

En relación con esta solicitud, se remite adjunto a este oficio, la certificación del expediente administrativo suscrita por la Señora Sully López, Directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; sin embargo, no se logró ubicar grabación de la audiencia, lo que técnicamente no es necesario cuando se transcribe lo expuesto de forma textual y en el acto es firmado por los miembros presentes.

Debe acotarse que en los procedimientos patrimoniales que se promueven en nuestra oficina, usualmente se hace transcripción literal de lo manifestado por las partes, se imprime y transcribe textual, por lo que no es común encontrar grabaciones de las audiencias orales y privadas. Esto no constituye ningún tipo de razón de nulidad o vicio en el procedimiento, ya que como se reitera, la transcripción que se da es exclusivamente

**3. “4. Para esta Comisión, si bien se presume que no se dio una defensa adecuada, también se nota un claro irrespeto no solo a la autonomía municipal, sino también a la investidura de nuestro Gobierno Local por parte de los funcionarios encargados del proceso.”**

La Ley 7555 fue promulgada por la Asamblea Legislativa en el año 1995 y tiene su base constitucional en el artículo 89 de la Constitución Política.

Precisamente, la Sala Constitucional ha desarrollado este aspecto, considerando que la protección del patrimonio cultural en general (e histórico-arquitectónico en particular), constituye una garantía del cumplimiento del precepto constitucional que establece el numeral 89 citado previamente.

*“Bajo este contexto surge la tutela o protección del patrimonio cultural a cargo del Estado, toda vez que se enmarca dentro de la configuración del Estado Social de Derecho, con todas sus implicaciones, en virtud de lo cual se le conceptualiza como un verdadero derecho fundamental, que deriva del derecho a la cultura; y por lo tanto es exigible frente a las autoridades públicas responsables de esta tutela, lo cual se traduce en la exigibilidad de actuaciones efectivas y concretas de la Administración que tutelen el patrimonio cultural. Este derecho tiene su sustento en la dignidad esencial de la persona humana, y en la necesidad de integrar este elemento con el desarrollo de la comunidad; de manera que comprende, no sólo el derecho de la persona a su autorealización personal, sino también el derecho de la colectividad -población- a conformar su identidad cultural, toda vez que se constituye en un elemento esencial que coadyuva en esta importante tarea, por lo que también tiene implicaciones en la soberanía cultural de los Estados, concretamente en lo que respecta al resguardo de la personalidad cultural del país y a la exigencia de la cooperación internacional que al respecto pueda y deba darse. Es un derecho de la tercera generación, que se sustenta en el principio de solidaridad), por lo que se clasifica en la categoría de los derechos sociales, el cual tiene evidente trascendencia en tanto repercute en la vida en sociedad, por cuanto en virtud de éste se configura un derecho de todo individuo -como exigencia de su dignidad esencial-, a participar en el*



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



*patrimonio y en la actividad cultural de la comunidad a que pertenece; y genera el deber -responsabilidad- para las autoridades públicas de propiciar los medios adecuados de participación efectiva para garantizar el acceso y ejercicio de este derecho, en la medida en que los recursos de que disponga lo permitan. De este modo, la cultura se constituye en el elemento de conciencia más significativo para la salvaguardia del patrimonio esencial que define la identidad nacional en diversos niveles, y que comprende la protección del folklore, el estímulo de intelectuales y artísticas, el fomento del intercambio internacional, la protección del patrimonio cultural, el fomento del desarrollo de las artes, la educación artística y el fomento del libro. Es así como todo hombre tiene derecho a la cultura, del mismo modo que a la educación, al trabajo y la libertad de expresión, derechos fundamentales con los que guarda directa relación. En este sentido, son innumerables las resoluciones y declaraciones de orden internacional que reconocen formalmente el derecho a la cultura.” (Sentencia 2003-3656 de las 14:43 horas del 7 de mayo de 2003). Lo resaltado no pertenece al documento en su versión original.*

Así las cosas, y considerando además que la propia Ley 7555, Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica establece que dicha norma es de orden público, es una disposición de carácter legal obligatorio para todas las autoridades públicas del país y en general para todos los ciudadanos, siendo que no podría alegarse autonomía municipal para su desconocimiento o desacato.

Sobre el particular, la propia Procuraduría General de la República ha abordado este tema, señalando en su Dictamen PGR-C-286-2021 del 5 de octubre de 2021, lo siguiente:

*“Como se observa, el patrimonio cultural es reconocido por la Sala como un derecho fundamental de tercera generación, derivado del derecho a la cultura y que resulta exigible ante toda autoridad pública.*

*Al respecto, esta Procuraduría ha señalado que el patrimonio histórico arquitectónico comprende el conjunto de bienes culturales de carácter arquitectónico, representado por edificaciones aisladas o conjuntos de ellas, parajes naturales u obras e infraestructura, urbanas o rurales, de propiedad privada o estatal, que vienen del pasado, o son producto de técnicas novedosas, pero que al final son el resultado de la experiencia colectiva de una determinada sociedad, comunidad o etnia y, por ello, dadores de identidad grupal, popular o nacional (dictamen C-113-2012 del 14 de mayo de 2012).*

*Precisamente por la importancia de este derecho fundamental, el legislador se ha decantado por una legislación sectorial en los diferentes campos de la cultura, siendo que, en el caso específico del patrimonio histórico arquitectónico, emitió la Ley N° 7555 del 4 de octubre de 1995 (Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica).*

*Dicha ley faculta al Estado a declarar un inmueble, público o privado, como patrimonio histórico-cultural, afectándolo a un régimen especial y reconociendo la competencia técnica en esta materia en el Ministerio de Cultura (artículos 2 y 3). Esta potestad pública, se ejerce mediante Decreto Ejecutivo, previo procedimiento administrativo por parte del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio*



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



*Cultural y el criterio técnico que la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico-Arquitectónico emita (artículos 7 y 8 de la ley y 9, 21 y 31 del Decreto N° 32749). Una vez afectado un bien, este sólo puede desafectarse mediante ley formal.*

*Dado el alto valor y la importancia histórica cultural de estos bienes, el legislador les ha dado una protección especial, siendo ejemplo de ello lo establecido en el numeral 15 de la Ley 7555 sobre el cual se consulta. Establece dicha norma:*

**“ARTICULO 15.- Autorización**

*Se autoriza a las instituciones públicas para efectuar donaciones e inversiones destinadas a obras o adquisiciones por parte del Estado, de conformidad con esta ley.”*

*De la literalidad de la norma anterior, se desprende que el legislador autorizó a las “instituciones públicas” en general y sin distinción alguna, a efectuar donaciones e inversiones destinadas al patrimonio histórico arquitectónico, cuando se trate de obras o adquisiciones por parte del Estado.*

*A partir de ello, debemos señalar, en primer lugar, que las municipalidades sí quedan comprendidas dentro del concepto de “institución pública” al que hace referencia la norma, pues el legislador no realizó distinción alguna al momento de aprobar dicha legislación.*

*En ese mismo sentido, debe partirse del concepto de Administración Pública establecido en el artículo 1 de la Ley General de la Administración Pública y en el artículo 1.3 del Código Procesal Contencioso Administrativo, que señalan respectivamente:*

*“Artículo 1º.- La Administración Pública estará constituida por el Estado y los demás entes públicos, cada uno con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado.”*

**“Artículo 1.-**

*3) Para los fines de la presente Ley, se entenderá por Administración Pública:*

- a) La Administración central.*
- b) Los Poderes Legislativo, Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones, cuando realicen funciones administrativas.*
- c) La Administración descentralizada, institucional y territorial, y las demás entidades de Derecho público.”*

*Bajo dichas definiciones y ante la primera consulta que se plantea, debemos concluir que no hay duda que las municipalidades quedan comprendidas dentro de la autorización establecida en el artículo 15 de la Ley 7555, criterio que además es acorde con la posición de la Sala Constitucional, en cuanto a que el derecho fundamental al patrimonio cultural, resulta oponible ante toda autoridad pública.”*

*Justamente, la parte conclusiva de ese Dictamen de la PGR, señala que “A partir de lo dispuesto en el numeral 89 de la Constitución, el patrimonio cultural es un derecho fundamental de tercera generación, derivado del derecho a la cultura, además de un fin de carácter nacional y, por tanto, exigible ante toda autoridad pública;”.*



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Así las cosas, sin lugar a duda, la Ley 7555 es de acatamiento obligatorio también para las Corporaciones Municipales.

Queda de esta forma rendido el informe requerido y se adjunta en complemento, el oficio MCJ-AJ-052-2023 del 3 de febrero de 2023, así como la certificación del expediente administrativo de Declaratoria de Patrimonio Histórico-Arquitectónico del inmueble de cita, que se puede acceder por medio del siguiente link: [004\\_Certificación\\_Parque\\_Casal.pdf](#)

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Queda uno como congelado con estas cosas del Ministerio de Cultura, sí, pero queda uno congelado en el tema, la verdad que sí uno queda congelado.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Bueno realmente me siento burlado, me siento engañado, porque aquí prácticamente lo que habla el informe es que no hubo defensa y no fue porque no tuvieron tiempo, ellas nos hablan ahí de 3 días y tuvieron más de 3 días, o sea nos mintieron a nosotros como Regidores, pero entiendo que las que estaban era la señora Vicealcaldesa y la señora Abogada, nos mintieron a nosotros y le mintieron al pueblo de Turrialba con respecto al Parque Quesada Casal, eso es prácticamente lo que dice el informe, porque el informe prácticamente después es lo que habla desde una parte administrativa que tiene que ver con el Patrimonio Nacional y con la administración y todo esto, pero lo importante del informe es que nos dieron atolillo con el dedo, que nos mintieron, que nunca hubo una defensa clara, nunca hubo defensa del Patrimonio del Parque, bueno porque eso paso ahorita de Patrimonio Nacional, pero en su momento todo lo que discutimos, todo el tiempo que se perdió acá como dice el Doctor Castro, el tiempo que perdemos en esto y el vacilón, igual que con otro montón de cosas que se han venido a debatir aquí, al final de cuentas vemos que se siguen mintiendo, pero yo me siento burlado y me siento como Turrialbeño, no solo como Regidor, el pueblo de Turrialba tiene que ver es como nos engañan, como vienen aquí a decir si defendimos, hicimos esto y lo otro y que hay una grabación, viendo estos documentos realmente yo lo que digo es cómo es posible que se presten para mentir, porque no dicen, es lo que hablábamos ahora, lo que hablaba ahora del cáncer que tenemos, el cáncer está aquí adentro, como vamos a estarle mintiendo a la comunidad Turrialbeña diciéndole que no tuvieron espacio, que no les dieron chance de defenderse, que era 3 días y sacando cuentas ahorita con Castro casi un año, casi un año de tiempo tuvieron para poder poner una defensa para que no pasara a Patrimonio Nacional, entonces yo lo que voy es, bueno porque es muy claro, yo aquí no estoy hablando mal de nadie, sino que es lo que dice el documento, el documento lo que dice es eso y con respeto, pues yo digo con el respeto que se merece el Cantón de Turrialba dejemos de mentir, dejemos de engañar por favor, ahora que me arrime hablar con el Doctor Castro y le digo Doctor pero nos dijeron que nos pidieron y que solo 3 días les dieron y estamos viendo que más de un año, más de un año, entonces yo digo bueno que estamos haciendo aquí, seguimos el vacilón y aunque a mucha gente le duela, seguimos en el asunto de la pulpería, porque en realidad eso es lo que eso pasa, porque uno dice cómo es posible que vengan y nos digan una cosa y después ya viendo los informes que vienen de las instituciones que corresponden, prácticamente nos están diciendo ahí fue una mentira, porque si se les dio tiempo, no se le dio 3 días, se les dio casi un año y es lamentable, en realidad es lamentable y con el perdón de no ofender a nadie, pero yo creo que es bueno dejar de mentir.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Vamos a ver, alguno de aquí, yo sé que don Francisco, además de don Francisco ha estado en un procedimiento en un Órgano Director, porque yo escucho muchas opiniones, pero no sé si han pasado por un Órgano Director, entonces yo creo que es bueno opinar, mire en la alzada de la prueba es importantísimo lo que se sube y a mí me parece grave y curioso que me venga a decir que en la alzada a la prueba donde además te dicen que te van a grabar, hoy no están las grabaciones, es que por Dios, son elementos esenciales en un procedimiento administrativo, piensen con lógica si a usted le dicen lo voy a grabar y después no está la grabación, no les parece extraño, como que de repente hoy toquemos un tema candente aquí y de repente la grabación no quede en YouTube, a mí sí me parece extraño y lo que entendí don Mariano y él me va aclarar porque las 2 personas que hablaron Mariano se llaman doña Evelyn Quirós y doña Milagro Rowe, entonces en el documento no dice que mienten, pero usted acaba de decir que le mienten al pueblo, no, estoy yo hablando, entonces lo que quiero es que quede claro porque yo le voy a pedir, Mariano le voy a pedir a doña Evelyn y a Milagro que vengan hacer el descargo si es que están mintiendo, ese es mi papel como Alcalde y esas son y usted lo dijo en ese término, lo dijo en ese término, entonces me encanta que se hable directo y que se hable con nombres, si vamos a poner el dedo, entonces pongámoslo como corresponde, no a medias, porque yo también de esto ya le acabo de escribir a doña Milagro, le digo escuche lo que están diciendo y quiero una explicación y quiero una explicación, conozco la entereza de la Licenciada Evelyn Quirós, tiene más tiempo de trabajar conmigo que la misma doña Milagro y estoy pidiéndole lo mismo en los siguientes términos y vamos a pedir la certificación de esta Acta porque me parece muy importante que lo aclaren, porque esto lo escucha la gente, porque yo en el documento no desprendo que diga que se miente, acabo de leerlo 2 veces mientras usted hablaba para ver si eso es lo que está pasando y lo digo con la franqueza y el respeto que me ha caracterizado, porque quiero dejar claro, no tengo ningún problema con don Mariano Sáenz, pero me parece que lo que yo interpreto, porque don Mariano dijo aquí se le mintió al pueblo y las personas que hablaron, además dice que tuvieron un año para hacer la defensa, eso tampoco lo dice este documento, pero usted dice tuvieron un año y no se prepararon para hacer la defensa, entonces yo entiendo muy bien cuando doña Evelyn me dice ocupamos ese extracto en audio para que vean lo que yo dije Fernando, yo no estuve ahí tampoco y ella tiene todo el derecho a defenderse y a exponer, solicito 2 aspectos primordialmente a este Concejo Municipal, el primero que se remita este documento que no está enviado a la Alcaldía, este documento solo llegó al Concejo, yo no lo conocía, me lo hubieran dado de previo hubiera sido genial haber traído de hecho una respuesta para hoy, creo que así es como ustedes tienen el derecho de conocer las cosas, o sea hoy las personas que hablaron les está haciendo una discusión, como otras que se han dado aquí y que coincido aquí al Regidor Arce lo he escuchado varias veces, se están dando discusiones sin que la persona de la que se está hablando no se pueda defender, coincido totalmente, las cosas hay que hablarlas así, totalmente, si a mí se me hubiera puesto en conocimiento, aquí yo le hubiera dicho doña Evelyn sobre todo que nos ayudó a preparar la situación, venga y explíquelo y eso es lo que vamos a solicitar, entonces que se nos pase esto primero, porque eso no se nos envió reitero, segundo que se nos brinde un espacio y que voy a escuchar al señor Mariano, pero reitero lo que escuche fue esas palabras, creo que eso ya quedó grabado además en YouTube y eso es lo que le voy a pedir a doña Milagro y a doña Evelyn que sea lo que verifiquen y en base a eso responderemos y pediremos la audiencia y por lo demás si me preocupa y vamos a leer estos dictámenes, ya en parte esto lo sabemos porque yo he hablado con otros Alcaldes en Montes de Oca ahí a la par de la Calle de La Amargura, en la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



calle trasera están recuperando un espacio, otro tema que vuelvo a lo que dijo ahora de la 8114 esto es como de mentiras, tras de que nos dan si acaso el 3% total del Presupuesto de este país, con lo que nosotros hacemos con nuestros recursos nos quieren venir a decir lo que tenemos que hacer, eso es un chiste, el chiste se cuenta solo, ustedes y lo reitero y gracias a Dios conseguí a una persona muy capacitada y por favor señor Presidente los insto a que pidan el estudio integro de Patrimonio, porque hay una persona que lo va a estudiar y don Francisco sabe porque vi los argumentos de fondo, eso no era un parque, su fundación nunca fue un parque y esa persona dijo con mucho gusto Fernando yo le hago, pero quiero tener ese análisis para comenzar hacer un análisis histórico desde la fundación de lo que no fue el parque, fue una plazoleta de futbol, entonces yo me pregunto y eso quiero que ustedes lo verifiquen en estudio, a quienes entrevistaron para hacer ese estudio, mire yo mi formación he llevado cursos de epistemología, sé que es la fundación o el fundamento para la investigación y reitero me llama la atención, si a uno le pide que lo vayan a grabar y en la alzada de la prueba te dicen que eso está, que no esté el audio, si me levanta muchas sospechas, yo sin ser Abogados aquí creo que hay dos en esta Sala, le pregunto a don Francisco y a don Carlos, a ustedes no les levantaría sus pica llegar a un proceso en donde el audio de su defensa no está, claro que forma parte esencial en la prueba, pero el audio no está.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Alcalde por favor ya terminemos esa parte.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Entonces lo voy a dejar por ahí y como les digo de esto yo le estoy pidiendo, ya lo hice, le pedí a la señora Vicealcaldesa y a la Asesora que vengan a dar la cara y a responder sobre esto estrictamente a los términos de lo que están hablando hoy acá.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Habría que verlo, porque la Presidencia lo que se desea es que este documento sea enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que lo vea y si ahí tienen que dar la información, ahí deberían de darla las partes y no necesariamente en un Plenario del Concejo que me va a convertir esto como si fuera un Tribunal de Justicia y no es la idea y ya habíamos pedido esas aclaraciones que dice el señor Alcalde, se acuerdan en una Sesión, vino la Licenciada Gómez y la señora Vicealcaldesa, recuerde, ahí se dijo, entonces otra vez venir sobre como dice la burra sobre otra vez sobre el trigo, no, no ya no más, ya esto es otra cosa, el documento aquí está, yo no puedo como Presidente ver la correspondencia y decir este documento voy a mandárselo al Alcalde, yo no tengo esa autoridad, yo lo tengo que traer aquí y aquí entre todos decidimos si se lo enviamos al Alcalde, yo a veces puedo hacer algunas preguntas al Alcalde en este sentido, yo este tema no me sentí con la autoridad de darle tramite si antes el Concejo no lo decidiese, porque esto es delicado, termino con 2 cosas para hacerlo, porque espero que a las 6:00, porque hay más cosas que hay que resolver y hay un tema de Bella Vista de Colorado con las casas que hoy tenemos que votarlo, porque si no esa pobre gente no van a tener el compromiso que hicimos de que iban a tener la casita para navidad, recuerden con una señora de la UNED, es que se me olvida, Durán creo que es de apellido, Tomasita Durán, ella nos dijo a viva voz que era la situación que se había solicitado el Patrimonio por los árboles, pero lo curioso es que los árboles no pueden declararse patrimonio, entonces aquí nos dieron como una cosa extraña, como fuimos a comer mondongo y nos terminaron dando jarete, entonces algo paso, aquí estuvo algo, aquí paso algo extraño, o fuimos por un tamal y nos dieron un tuyuyo, que el envoltorio parecía, pero no era, esto es para que la gente ciudadana me escuchen y último yo aquí lo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que siento es que si se falló con el procedimiento de la Declaratoria de Patrimonio Cultural del Parque, hay que aceptarlo, aquí fallaron, el Concejo Municipal tomo un acuerdo, nos oponemos a eso y ese acuerdo se tomó en noviembre del 2021, ahí están las Actas, pero en enero del 2022 en plena campaña electoral la persona que tenía que hacerlo dijo que esa persona decía que no se oponía a la declaratoria, eso fue lo que nos dijeron en los papeles, eso fue lo que se dijo y ahora aquí como dice usted don Luis Fernando aquí nos dan un sermón con letanías incluidas donde nos dicen que la autonomía municipal, pero no es ni un saludo a la bandera, eso es letra muerta, porque pueden hacer lo que les parezca.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Eso sí es peligroso lo que están diciendo ahí, están diciendo que por derechos de tercera generación, no sé si alguien sabe que es eso, que ya los derechos suyos, los derechos humanos ya no valen, el derecho a la vida ya no es prioritario, hay otros derechos principales que ese, le pueden meter un balazo y Kevin se acabó, ya no vale la pena, pero lo más grave aquí es que ellos estuvieron un año aquí, un año duraron desde que dieron inicio a abrir el procedimiento y terminar y en ese año nunca vinieron a la Municipalidad y alegan en ese documento que es que las Municipalidades son instituciones públicas, sí, pero al igual que la Universidad son instituciones públicas con autonomía constitucional y no la respetan, por eso siempre he dicho que ya las Municipalidades no tienen autonomía, aquí hace la Contraloría y todo mundo barre la calle con las Municipalidades, aquí tienen que sentarse un respeto por esa autonomía, sino las Municipalidades, va a pasar lo que paso con Braulio Carrillo, vos sos profesor o yo no sé, Walding es Profesor de Estudios Sociales verdad Walding, que hizo Braulio Carrillo, le llegaron a dar una queja de una Municipalidad y dijo cierre las todas de por si no sirven para nada y la cerro cierto, entonces estamos camino a lo mismo, yo veo que aquí viene mucho la Asamblea Legislativa a Sesionar, viene los Ministros, respetaran a las Municipalidades yo creo que no, porqué, porque no se dan a respetar, esto es un caso específico, un año vinieron todo el año, sacaron fotos del parque, hicieron mediciones y a la Municipalidad no vinieron a presentarle al Alcalde lo que estaban haciendo, no, nada, porque no lo respetan, pero entonces eso es muy peligroso, los derechos de terceras generación se están llevando los de primera generación, ya no estamos protegidos.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Realmente yo no tengo miedo, porque siempre se da ese tipo de hostigamiento y como de intimidación, en realidad lo que dije es me siento engañado y siento que me mintieron, esto es lo que yo siento como Turrialbeño y creo que cualquier Turrialbeño lo puede sentir cuando escucha un informe como este, qué dice el informe, yo estoy escuchando el informe, yo me estoy refiriendo al informe y yo tengo que decir fueron dos personas que estuvieron en eso, la Vicealcaldesa – doña Milagro Rowe y la Abogada, porque me da miedo decirlo, si el informe lo dice, es más yo no tengo ni siquiera que decirlo porque aquí si uno dice nombres se ofenden, pero cuando Mariano no está si hablan mal de Mariano, por ahí dijeron que ya yo no era el Jefe de Fracción, ni cuenta me di, ni cuenta me di, no me interesa, no me expulsaron de la escuela, no me expulsaron del colegio, que me expulsen de un Partido Político no me quita dignidad, más bien me siento más digno, me siento más Turrialbeño y porque me da miedo decir que siento que me engañaron, es que eso es lo que yo siento con ese informe, es un pecado decir eso, es un pecado decir que me engañaron y que cualquier Turrialbeño se puede sentir engañado cuando dicen, porque aquí lo dijeron ellas, no tuvieron tiempo, aquí se dijeron un montón de cosas, entonces que se vuelva todo un expediente de todo lo que se habló aquí, de todo lo que se dijo aquí, porqué, no a Mariano Sáenz no le da miedo, gracias a Dios ya en abril salimos de esto y como



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



les digo es un cáncer, es un cáncer, aquí hay gente que realmente es un cáncer para el pueblo y ahora lo digo con más orgullo y lo puedo decir viendo a la cara a un montón, porque no me da miedo, entonces que es lo que yo digo, este informe hace cuanto venimos escuchando eso y venimos escuchando esto y que es lo que dice el informe, prácticamente dice que si se les dio tiempo, que estuvo, después todo el montón de cosas que dicen como dice el Doctor, hay veces da miedo lo que dice la Contraloría, lo que dice el otro, entonces nadie va a querer asumir puestos políticos, ni siquiera puestos en una asociación de desarrollo, ahora y lo digo así muy claro, véalo aquí, se habla de seguridad, que seguridad tenemos aquí cuando entro un colacho que pudo haber entrado en una ametralladora y nos mata a todos y qué, que seguridad hay aquí, aquí entro un colacho jo-jo-jo, pudo haber sido con una escopeta y estuviéramos un montón con los ojos en blanco, entonces imagínese una puerta cerrada donde estamos viendo a nadie, que es lo que les puedo decir a ustedes es y vea y lo vuelvo a decir es una pulpería, como es posible que entre un chavalito ahí sin seguridad, nada, con un traje de colacho y jo-jo-jo-jo y lo digo con toda la seriedad del caso, aquí pudo haber entrado y pudo haber matado 10, 15 de nosotros, o a todos, yo lo que digo es seamos más serios, yo estoy hablando de un informe, yo dije me siento engañado, siento que me mintieron, yo puedo sentirlo y eso no es ningún pecado, que mis palabras queden en Actas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Gracias, para terminar con don Octavio Arce y sometemos a votación enviar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Alcaldía igualmente para que se refiera al tema.

**Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal:** Si bueno, todo un poco verdad, primero, el asunto esté que nos metieron gato por liebre porque no había ni que discutir el tema o si teníamos que llevar un argumento de defensa era lo del árbol, por un árbol no teníamos que ser Patrimonio Histórico Cultural o como sea que se llame, dos, en el documento leí, eso me dejo con duda eso sí, pero en el documento dice que no es necesario el audio si todas las partes firman el acta y las firmaron las 2 personas que nos representaron, ellas conocieron el acta y lo firmaron, entonces otra cosa que crea duda, tres, no sé si don Fernando se refería a que yo hablo cuando las personas no están, sí, porque si don Fernando pide que esté doña Milagro para que se defienda, entonces yo le diría y porque tanto le han dado a Carlos Hidalgo y nunca lo han dejado venir a defenderse también, yo creo que las 2 partes hay que escucharlas, así como don Marcos hace un rato dijo que paso lo de la Iglesia Evangélica con los muchachos, las 2 partes hay que escucharlas señores, no podemos seguir en lo mismo, porque le estamos tirando piedras al aire o piedras solo a una persona, bueno en ese caso era a la Junta Directiva, pero al final le tiraron a uno por política, pero aquí lo importante es que se esclarezca el tema, porque si como dice don Fernando doña Milagro se puede defender y doña Evelyn también, ya vinieron dice don Arturo, yo no recuerdo, pero indiferentemente de eso si yo creo que deberíamos de comportarnos de una forma diferente para que las cosas realmente se aclaren, no hacer las cosas por una disposición en este momento política o por otra situación, porque todos sabemos que ahorita muchos temas son políticos y no nos podemos seguir haciendo los tontos, porque aquí muchos temas son políticos, entonces de mi parte igual algo extraño lo del colacho de Mariano ahí que vino a decirle feliz cumpleaños y que quede en Actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Alcaldía para que se refieran a este oficio que se envió,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



el oficio 492 e igualmente se incorpora en el Acta, votara doña Ana Yubel Calderón Loaiza en lugar de don Walding que salió con permiso de la Presidencia sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por el señor Edwin Mauricio Luna Monge - Encargado de Asesoría del Ministerio de Cultura y Juventud a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y a la Alcaldía Municipal para que se refieran al oficio supra citado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

**ARTÍCULO CUARTO**

**INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL - M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Podríamos alterar el orden del día para que el Alcalde vea la situación referente a lo de las lámparas que todos han estado inquietos y como quedan dictámenes podríamos verlos el lunes que hay Sesión de esa, como son los de las Juntas de Educación podríamos jugárnosla el lunes alterando el orden del día el lunes. Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día y pasar a los informes del Alcalde por favor levantemos la mano, si al Alcalde los minutos que quedan, no estamos extendiendo, no, no, no estamos extendiendo, aprobado por unanimidad la alteración del orden, no la extensión de la Sesión.

**Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.**

**1. Modificación Interna N°12-2023**

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Que se haga constar la entrega de la Modificación Interna N°12-2023.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Que pasen la asistencia señora Secretaria.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Esta es en realidad muy pequeña, es por una suma de ¢12 000 000, esto es para algunos pagos y también se está ajustando el pliego de pago de tiempo extraordinario ya ajustado a los requerimientos que se han hecho principalmente por parte de la Administradora y el Gestor de Cultura para lo que van a ser las actividades de fin de año.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar la Modificación Presupuestaria N°12 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Trasladar la Modificación Interna N°12-2023 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Oficio No. PM-040-2023 firmado por el MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal y el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de diciembre 2023.**

Asunto: Solicitud para emitir acto final de procedimiento ordinario

1. Con fundamento en el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública el procedimiento 2023LE-000006-0017500001 denominado SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA CAMINOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ.se recomienda adjudicar este procedimiento a las siguientes empresas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD M3	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ADJUDICATARIO	PLAZO ENTREGA DÍAS HÁBILES
1	PIEDRA BASE (LASTRE) LA PASTORA - ESCUELA LA CENTRAL	2 160,00	16 000,00	34 560 000,00	TRANSPORTES INTERNACIONALES IRAZU SOCIEDAD ANONIMA	8
2	PIEDRA BASE (LASTRE) EL TAPOJO - LAS VIRTUDES	2 361,00	15 850,00	37 421 850,00	INVERSIONES RODATEC SOCIEDAD ANONIMA	8
4	PIEDRA BASE (LASTRE) SAN ANTONIO - SAN DIEGO	1 235,22	11 300,00	13 957 986,00		5
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>51 379 836,00</b>		
3	PIEDRA BASE (LASTRE) SANTA CRUZ - LAS ABRAS, EL TRAZADO	1 506,72	13 380,00	20 159 913,60	DESARROLLOS MEZA CORDERO SOCIEDAD ANONIMA	6
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>106 099 749,60</b>		

Debido a que las ofertas cumplen con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio. Se emitió criterio técnico por parte del Ing. Julio Mora Solano, además la Licda. Pizarro Palma realizó el estudio legal los cuales se encuentran incluidos en el expediente electrónico en la plataforma SICOP.

2. Se solicita prórroga para emitir el acto final del procedimiento 2023LE-000006-0017500001 por 14 días hábiles ya que se requirió de más tiempo para el análisis de ofertas presentadas además para el estudio de cuatro partidas y varios oferentes dicho análisis legal fue más extenso, por otra parte la Asesora Jurídica estuvo incapacitada por lo que eso imposibilitó el análisis en el plazo inicialmente previsto, lo anterior con fundamento en el artículo 140 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Entonces esto sería para verlo en Hacienda la extensión, pero nosotros esperamos que la próxima semana ya quede listo, pero mejor esperamos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en que este oficio numero 040 sea enviado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis por favor levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Trasladar el Oficio No. PM-040-2023 presentado por el MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal y el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-1005-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de diciembre 2023.**

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Muy importante, la solicitud de información acerca de las condiciones de las lámparas que se retiraron del Estadio Municipal.

En referencia al acuerdo del Concejo Municipal:

**1. OFICIO N°SM-1454-2023**

**ASUNTO:** Solicitud de información acerca de las condiciones de las lámparas que se retiraron del Estadio Municipal.

**INFORME:** Según información brindada por el Comité Cantonal de Deportes, la totalidad de lámparas que se quitaron en el Estadio Rafael Ángel Camacho son 60, de las cuales se retiraron 2, que fueron colocadas en la plaza pública, para reponer dos malas, quedando 58 lámparas en el Estadio, de las cuales hay 1 en mal estado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Don Alfonso no puedo darle la palabra por el tiempo. Sobre el tema de las lámparas lo analizaremos a través de una Comisión Especial que me parece que sería lo correcto. Los señores Regidores que están de acuerdo que en el tema de las lámparas sea analizado en una Comisión Especial que nombraremos la otra semana por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Autorizar al Presidente Municipal - Reg. Arturo Rodríguez Morales para la creación y nombramiento de una Comisión Especial para el análisis del tema de las lámparas retiradas en el Estadio Rafael Ángel Camacho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-1005-A-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de diciembre 2023.**

La Alcaldía Municipal recibió oficio sin número de la Procuraduría General de la República, relacionado con el traspaso de donación de un lote descrito en el plano: 3-23494-2023, donación a favor de la Asociación Turrialbeña de Radioaficionados.

Mediante dicho oficio el cual adjunto, se indica algunos aspectos a aportar respecto al acuerdo municipal, así como sobre la Asociación beneficiaria:

**1. Acuerdo Concejo:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Se debe aportar adición y aclaración al acuerdo adoptado en la sesión ordinaria número 167-2023, celebrada el 22 de setiembre del 2023, artículo tercero inciso dos, de la siguiente manera:

1- Indicar que la finca matrícula 3-61486-000, no está afecta a un fin público municipal, lo anterior por cuanto la Ley N° 10151, autorizo únicamente la donación del lote mas no desafecto el terreno, por lo tanto, el consejo debe bajo la conducta administrativa hacer referencias a dicha situación. La autorización de la donación y la desafectación son dos conceptos distintos, lo cuales debe quedar claro dentro del acuerdo (artículo 71 del Código Municipal)

2- Debe autorizarse y ratificarse la segregación y la donación, haciendo referencia al plano, finca y beneficiario, toda vez que la ley debe ir acompañada de la conducta administrativa por ser este tipo de leyes de carácter facultativo para la administración. (artículo 44 del Código Municipal, 130 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública)

## **2. Sobre la Asociación beneficiaria:**

Aportar el acuerdo protocolizado de la Asamblea General Ordinaria de conformidad con la personería jurídica, aceptando la donación y autorizando a su presidente a la firma de la escritura ante la Notaria del Estado con los gravámenes que soporta la finca (indicarlos expresamente con tomo y asiento), así mismo indicando el plano, la finca y la Ley.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Entonces por favor que esto se pueda incorporar y que pueda ser de análisis no sé si será de Jurídicos para poder proceder.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** El tema de la Procuraduría sobre el terreno que se ha enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

## **SE ACUERDA:**

Trasladar el Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-1005-A-2023 presentado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-1000-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de diciembre 2023.**

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal:

### **1. OFICIO N°SM-1318-2023**

**ASUNTO:** Nota Ericka Leiva Méndez Servicios Municipales brindados Barrio La Guaria.

**INFORME:** En observancia a lo solicitado por la Sra. Ericka Leiva Méndez, adjunto oficio MT-DCVG-087-2023, brindado por el Departamento de Catastro y Valoración mediante el cual se detalla la información solicitada. Por parte de esta Alcaldía se dio respuesta a la gestionante al correo señalado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- **Oficio No. MT-DCVG-087-2023 firmado por el Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.**

**Asunto: Atención al documento municipal consecutivo SM-1318-2023 nota suscrita por la señora Ericka Leiva Méndez, barrio La Guaria.**

Siendo la nota suscrita por la señora Ericka Leiva Méndez, leída en la Sesión Ordinaria N°182-2023, donde se solicita respuesta de notas presentadas a la Municipalidad de Turrialba en cuanto a temas de servicios municipales brindados en el barrio La Guaria, el departamento Catastro & Valoración comunica:

1. No se tuvo acceso a la nota presentada por los habitantes de barrio La Guaria y fechada 8 de junio del 2023.

2. En relación a los servicios municipales urbanos, en barrio La Guaria se brinda el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios, servicio de agua potable, servicio para el aseo de vías y servicio para el mantenimiento de alcantarillado sanitario. Amparados en La Ley N°7794 Código Municipal, específicamente en el artículo 83 copio textualmente: *“Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección separada, transporte, valoración, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parque y zonas verdes, servicio de policía municipal y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en el tanto se presten, aunque ellos no demuestren interés en tales servicios.”* En función de la cita antes mencionada, no cabe la eliminación del cobro de los servicios prestados para barrio La Guaria, caso contrario, se recomienda puntualmente mejorar la calidad y forma con que el servicio se presta.

3. Temas relacionados a situaciones en la forma con que el agua llega a las casas y trabajos iniciados por la entrada principal de la Escuela Mariano Cortés el departamento Catastro & Valoración no tiene fundamento para pronunciarse con un escenario concreto.

- 6. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-892-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de diciembre 2023.**

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal:

#### **1. OFICIO NO SM-1396-2023**

**ASUNTO:** Solicitud Junta Interina Administrativa Mercado Libre para que se les facilite a un costo simbólico el espacio inhabilitado antigua carnicería Gerardo Solano

**INFORME:** En atención a dicho acuerdo se solicita al Departamento de Censo y Valoración, el estudio respectivo de la propiedad, el cual mediante Oficio MT — DCVG — 085 — 2023, de fecha 30 de noviembre del 2023, informa:

(...) Siendo la nota suscrita por la Junta Administrativa del Mercado Libre de Turrialba una solicitud para el uso de un espacio municipal donde funcionaba la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



antigua carnicería señor Gerardo, el departamento Catastro & Valoración comunica:

Punto único:

- La propiedad donde funcionaba la antigua carnicería del señor Gerardo Solano corresponde a la finca matrícula 3-126810-000, con el plano catastro c-587005-1985, cuyo dueño absoluto del dominio es la Municipalidad de Turrialba desde el 31 de enero de 1991. Se adjunta información catastral y diseño cartográfico.”

Adjunto información catastral y diseño cartográfico.

Asimismo, bajo oficio MT-DP-MFS-97-2023, el Departamento de Patentes informa respecto a la consulta sobre las patentes comerciales registradas en la propiedad municipal conocida como el Triángulo, lo siguiente:

(...) Para su conocimiento y fines correspondientes, me permito informa con relación a la consulta sobre las patentes comerciales registradas en la propiedad municipal conocida como el Triángulo Municipal lo siguiente:

Las licencias comerciales activas son

- **Bar la Alianza**, se encuentra inscrito con Licencias Comerciales y de licores a nombre del Señor Manuel de Jesús Vargas Pereira. Licencia de licor **N° 01-21- CAT-B-1**, otorgada bajo la ley N° 10.
- **Bar y Restaurante el Kiosko Turrialbeño**, la Licencia Comercial y de licores se encuentra inscrita Nombre del Señor Isaías Jiménez Jiménez, licencia de licor **N° 01-027 CAT: C**, otorgada bajo la Ley N° 10. No omito manifestarles que se harán las consultas legales correspondientes.

Además de los locales anteriores en la propiedad se ubican dos patentes estacionarias registras a Nombre de: José Calderón Gonzales y Jorge Valverde Sojo, estos se encuentran a día con el pago, sin embargo, en una gran parte del año estos puestos no han sido utilizados.

Mauricio Fuentes Sánchez  
Encargado de Patentes

Adjunto oficio MT-DP-MFS-97-2023.

- **Oficio No. MT-DP-MFS-97-2023 firmado por el Bach. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.**

**Asunto:** Información de las patentes activadas en el triángulo municipal.

Para su conocimiento y fines correspondientes, me permito informa con relación a la consulta sobre las patentes comerciales registradas en la propiedad municipal conocida como el Triángulo Municipal de acuerdo a nuestro registro de patentes son las siguientes:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- **Bar la Alianza**, se encuentra inscrito con Licencias Comerciales y de licores a nombre del Señor Manuel de Jesús Vargas Pereira. Licencia de licor N° 01-21- CAT-B-1, otorgada bajo la ley N° 10.
- **Bar y Restaurante el Kiosko Turrialbeño**, la Licencia Comercial y de licores se encuentra inscrita Nombre del Señor Isaías Jiménez Jiménez, licencia de licor N° 01-027 CAT: C, otorgada bajo la Ley N° 10. No omito manifestarles que se harán las consultas legales correspondientes.

Además de los locales anteriores en la propiedad se ubican dos patentes estacionarias registras a Nombre de: José Calderón Gonzales y Jorge Valverde Sojo, estos se encuentran a día con el pago, sin embargo, en una gran parte del año estos puestos no han sido utilizados.

- **Oficio No. MT-DCVG-085-2023 firmado por el Geóg. Evighyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración, dirigido a la Alcaldía Municipal.**

**Asunto: Atención al documento municipal SM-1396-2023 nota suscrita por la Junta Administrativa del Mercado Libre de Turrialba.**

Siendo la nota suscrita por la Junta Administrativa del Mercado Libre de Turrialba una solicitud para el uso de un espacio municipal donde funcionaba la antigua carnicería señor Gerardo, el departamento Catastro & Valoración comunica:

Punto único:

- La propiedad donde funcionaba la antigua carnicería del señor Gerardo Solano corresponde a la finca matrícula 3-126810-000, con el plano catastro (3-587005-1985, cuyo dueño absoluto del dominio es la Municipalidad de Turrialba desde el 31 de enero de 1991. Se adjunta información catastral y diseño cartográfico.
- 7. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-899-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de diciembre 2023.**

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal:

**1. OFICIO N° SM-1411-2023**

**ASUNTO:** Nota Sr. Efraín Barrios, referente oficio MT-INF-01-2017, deficiencias control interno.

**INFORME:** Se atiende el acuerdo citado y se traslada por parte de la Alcaldía al Departamento de Recursos Humanos para que prepare informe detallado sobre el tema, en el plazo solicitado.

---

**2. OFICIO N° SM-1418-2023**

**ASUNTO:** Remisión Acta reunión Comisión Alto Nivel celebrada lunes 13 de noviembre, 2023.

**INFORME:** Se toma nota.

---



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**3. OFICIO N° SM-1425-2023**

**ASUNTO:** Nota Síndico Distrito Tuis, referente partida denominada FONDO PARA EL CONSEJO DE DISTRITO DE TUIS.

**INFORME:** Se toma nota y se socializa con los Departamentos de Control Constructivo- Ing. Gerardo Sequeira y Vice Alcaldía y Coordinadora de partidas específicas, para el seguimiento correspondiente.

---

**4. OFICIO N° SM-1426-2023**

**ASUNTO:** Nota remitida por Lucila Barrantes Rivas-Concejal de Distrito -referente entubado para desfoque de aguas plaza Cedros.

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se gira instrucciones al Departamento de Servicios Municipales para la coordinación y seguimiento en la atención del caso expuesto. Por parte de la Alcaldía se remite oficio MT-DA-LFLA-898-2023 al Ministerio de Salud solicitando inspección al sitio.

---

**5. OFICIO N° SM-1427-2023**

**ASUNTO:** Solicitud José Luis Mata P. Turribasket, para uso cancha baloncesto parque recreativo Jorge Debravo- días 30 y 31 diciembre, 2023.

**INFORME:** Se toma nota.

---

**6. OFICIO N° SM-1436-2023**

**ASUNTO:** Solicitud publicación en La Gaceta modificación realizada al REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN, DIRECCIÓN, DEBATES Y VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA.

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se traslada para las acciones correspondientes al Departamento de Gestión Administrativa.

---

**7. OFICIO N° SM-1403-2023**

**ASUNTO:** Información SINIRUBE sobre nueva dirección electrónica para mejorar el proceso de comunicación.

**INFORME** Se toma nota y se divulga al personal.

---

**8. OFICIO N °: SM-1450**

**ASUNTO:** Solicitud de la Asociación de desarrollo Comunitario Valle información, respecto al estatus del proyecto para dotar de agua potable a la comunidad Valle Azul.

**INFORME:** Se atiende el acuerdo y se socializa con la Arq. Diana Jiménez para la atención y respuesta de lo consultado.

---

**9. OFICIO N° SM-1453-2023**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ASUNTO:** Solicitud información Comisión Obras -PUNTO 3) Topografía de criterio de aguas pluviales caso ASADA Carmen Lyra, según oficio SM 931-2023. (vinculante oficio sm-380-2023)

**INFORME:** Respecto a este tema se remitió el acuerdo SM- 380-2023 a la Asesora Jurídica institucional, así como a Servicios Municipales, quienes exteriorizaron lo siguiente:

**SERVICIOS MUNICIPALES. MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 13 ABRIL, 2023, SEÑALA:**

1. “Por lo menos de mi parte, técnicamente y presupuestariamente no es factible, ya que como lo he indicado en innumerables ocasiones, los servicios municipales no cuentan ni con personal, recursos, reglamentos y demás para atender alcantarillado pluvial.”

**Adicionalmente mediante correo de fecha 12 de mayo, 2023, indica.**

Reitero mi posición, misma que he expresado en repetidas ocasiones, de mi parte considero que no soy el pertinente para brindar un informe sobre sistemas pluviales, ya que no se encuentra estipulado dentro de mis potestades, ya he indicado que no existe un departamento para tales fines y mucho menos recursos o personal, que para absorber yo como encargado de los servicios municipales dichas obligaciones es necesario en primera instancia que se agregue a mis obligaciones en el manual de puestos con todo lo que ello represente, generar un departamento con un reglamento y tasa, contratar el personal idóneo, preferiblemente dentro del cual se pueda tener uno a nivel profesional o mínimo técnico avanzado, que pueda generar contrataciones pequeñas, realizar inspecciones, controlar personal y apoyar en la resolución de problemas técnicos.

No sé qué tipo de informe requieren, ya que esta posición la he expresado muchas veces con el tema del alcantarillado pluvial en cualquier sector de Turrialba, pero como también lo indique, ya sea servicio o recursos como tal no existen y cargarlo, sin las consideraciones anteriormente descritas a mi departamento, solo se estaría trasladando un problema más del cual no podría dar solución, máxime con la carga de trabajo que ya poseo.

**Asesoría Jurídica-correo de fecha 12 mayo, 2023:**

Al respecto, en razón de las manifestaciones del Ing. Alexander, podríamos concluir, que al final pluvial es parte del sistema de drenaje de los caminos. Por lo que se podría solicitar la intervención técnica para una inspección al sitio.

En resumen, este es un servicio que a la fecha no brinda la institución, por ende, no se cobra, Por tanto, al no contar con recursos hemos solicitado el apoyo del Departamento de Censo y Valoración, a efectos de iniciar con un estudio de identificación de la red pluvial, que nos permita determinar el requerimiento de los estudios pertinentes a contratar, que conlleva el proceso previo a la prestación del servicio. (reglamento, establecimiento de tarifas-recurso humano, entre otros).



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**OFICIO N° SM-1447-2023**

**ASUNTO:** Presentación aclaraciones ante la Asamblea Legislativa sobre información brindada para el estudio el proyecto "LEY PARA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 1, 7 Y 13 DE LA LEY NÚMERO 7803, LEY DE IMPUESTO DE PATENTES DE TURRIALBA.", expediente N O 23.684".

**INFORME:** Se toma nota del acuerdo, para lo correspondiente.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Que todos estos documentos se hagan constar en el Acta.

Al ser las 18:15 horas finalizó la Sesión.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales**  
**Presidente Municipal**

**Licda. Cristina Araya Rodríguez,**  
**Secretaria Municipal**